

PROVINCIA DE SALTA

CÁMARA DE SENADORES 124º PERÍODO LEGISLATIVO DIARIO DE SESIONES

2 DE JUNIO DE 2022

11ª Reunión - 11ª Sesión Ordinaria

Presidencia de los señores **ANTONIO MAROCCO y MASHUR LAPAD**
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes:

ABÁN, Walter Joaquín
AMPUERO, Carlos Nicolás
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
DURAND, Jorge Mario Emiliano
GARCÍA, Marcelo Durval
LAPAD, Mashur
MAGNO, Sonia Elizabeth
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SALVA, Leopoldo Arsenio
SANZ VEGA, Carlos Fernando
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

D'AURIA, Héctor Daniel
SANGUINO, Alfredo Francisco

SUMARIO

	<i>Pág</i>
1. Izamiento de Banderas.....	8
2. Versión Taquigráfica.....	8
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	8
4. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones del Poder Ejecutivo	
Expte. N° 90-31.018/2022. Solicitud de Acuerdo para la designación de Fiscal Civil, Comercial, del Trabajo y Contencioso Administrativo N° 2 del Distrito Judicial del Centro.	9
II. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	9
III. Comunicaciones Oficiales.....	10
IV. Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara.....	10
V. Dictámenes de Comisiones.....	11
VI. Proyectos de Ley	
1. Expte. N° 90-31.005/2022. Del señor Senador Sergio Ramo: creación de un cargo de Defensor Oficial Multifuero en el Distrito Judicial Centro, con asiento en Rosario de Lerma.....	14
2. Expte. N° 90-31.017/2022. De los señores Senadores Walter Cruz, Carlos Ampuero y Sonia Magno: visibilización, protección, prevención y reparación de las víctimas de la práctica denominada “chineo”.....	15
VII. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-31.000/2022. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés al “1° Seminario K9”.....	17
2. Expte. N° 90-31.001/2022. Del señor Senador Manuel Pailler: pedido de informe al Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable.....	18
3. Expte. N° 90-31.003/2022. De los señores Senadores Manuel Pailler, Carlos Rosso y Dani Nolasco: declarar de Interés las Jornadas de Neurorehabilitación H.I.R.Pa.Ce 2022.....	18
4. Expte. N° 90-31.006/2022. De los señores Senadores Sergio Ramos y Leopoldo Salva: declarar de Interés el Curso de choferes de Alta	

- Montaña para vehículos de hasta cuatro toneladas.....18
5. Expte. N° 90-31.008/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés las Fiestas Patronales de la localidad de Capitán Pagés, municipio de Rivadavia Banda Norte..... 19
6. Expte. N° 90-31.012/2022. Del señor Senador Fernando Sanz Vega: declarar de Interés el 62º Aniversario de la Escuela Rural N° 8.035 “Dr. Ernesto Solá” del departamento Cerrillos 19
7. Expte. N° 90-31.014/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá: declarar de Interés los actos conmemorativos por el Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Coronel Manuel Eduardo Arias20
8. Expte. N° 90-31.015/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá: declarar de Interés el 60º Aniversario de la creación de la Banda Municipal de Música de San Ramón de la Nueva Orán20

VIII. Proyectos de Declaración

1. Expte. N° 90-31.002/2022. Del señor Senador Diego Cari: beneplácito por el compromiso asumido por el Ministro de Educación, relacionado con la Escuela N° 4.074 del municipio Guachipas.21
2. Expte. N° 90-31.004/2022. Del señor Senador Sergio Ramos: reunión multisectorial sobre seguridad en el departamento Rosario de Lerma.21
3. Expte. N° 90-31.007/2022. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega y otros señores Senadores: respaldo a la Provincia y demás provincias del NOA, ante la situación que atraviesa la región por aumento de combustibles.....22
4. Expte. N° 90-31.009/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: oficina de Correo Argentino para la localidad de Coronel Juan Solá – Morillo.....22
5. Expte. N° 90-31.010/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: red eléctrica y red de agua para la comunidad originaria “La Pista” de Victoria, municipio Santa Victoria Este.....23

6. Expte. N° 90-31.011/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: otorgar al Destacamento Policial de La Unión la categoría de Comisaría. .24	
7. Expte. N° 90-31.013/2022. Del señor Senador Leopoldo Salva: viendo con agrado la realización en San Antonio de los Cobres de las Jornadas de Información Minera.....25	
8. Expte. N° 90-31.016/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá: construcción de aulas en el Colegio Secundario N° 5.078 “Fray Mamerto Esquiú” de la localidad de Pichanal.....25	
5. Licencias.....25	
6. Homenajes.....25	
7. Asuntos ingresados durante la sesión	

VI. Proyectos de Ley

3. Expte. N° 90-31.020/2022. Del señor Senador Marcelo García: transformar el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial del Sur, Circunscripción Anta en Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.....39	
4. Expte. N° 90-31.021/2022. Del señor Senador Marcelo García: modificación del artículo 1° de la Ley 8190, creando una Defensoría Oficial de competencia múltiple y un cargo de Defensor Oficial de competencia múltiple en el Distrito Judicial del Sur, Circunscripción Anta.....40	

VII. Proyectos de Resolución

9. Expte. N° 90-31.022/2022. De los señores Senadores Leopoldo Salva, Sergio Ramos, Diego Cari y Carlos Rosso: pedido de informe al Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable. 40	
10. Expte. N° 90-30.023/2022. De los señores Senadores Leopoldo Salva, Sergio Ramos, Diego Cari y Carlos Rosso: pedido de informe a la Secretaría de Minería.41	
11. Expte. N° 90-31.024/2022. Del señor Senador Manuel Pailler, Walter Wayar y Javier Mónico Graciano: pedido de informe al Ministro de Salud Pública.....41	
12. Expte. N° 90-31.026/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá y otros señores Senadores: declarar de Interés el Acto en homenaje al Gral. Martín Miguel de Güemes y la conmemoración	

del 156° Aniversario del fallecimiento de
"Macacha" Güemes.....42

VIII. Proyectos de Declaración

9. Expte. N° 90-31.019/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: obras adaptadas de acceso a lugares públicos para personas con discapacidad.42
10. Expte. N° 90-31.025/2022. Del señor Senador Dani Nolasco: creación de la Unidad Regional de Policía en la zona del alto Valle Calchaquí.... 43
8. Expte. N° 90-31.001/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, solicitando informe al Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable. Se aprueba.43
9. Expte. N° 90-31.022/2022. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Leopoldo Salva, Sergio Ramos, Diego Cari y Carlos Rosso, solicitando informe al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable. Se aprueba.44
10. Expte. N° 90-31.023/2022. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Leopoldo Salva, Sergio Ramos, Diego Cari y Carlos Rosso, solicitando informe a la Secretaría de Minería. Se aprueba.44
11. Expte. N° 90-31.024/2022. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Manuel Oscar Pailler, Walter Raúl Wayar y Javier Mónico Graciano, solicitando informe al señor Ministro de Salud Pública sobre la vigencia de la Ley Provincial N° 7139/2021. Se aprueba.45
12. Expte. N° 90-30.955/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés la obra "Monumento al General Güemes en la Quebrada de la Horqueta". Se aprueba.45
13. Expte. N° 90-30.969/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés la inauguración del busto a "Macacha" Güemes, en la histórica casona de Finca El Paraíso. Se aprueba.....46
14. Expte. N° 90-30.970/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés la cabalgata gaucha hacia el Río Juramento. Se aprueba.47
15. Expte. N° 90-30.971/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés los actos por el Aniversario del paso a la inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes, a llevarse a cabo en el municipio General Güemes. Se aprueba.....47

16. Expte. N° 90-31.026/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá y otros señores senadores, declarando de Interés el Acto en homenaje al General Martín Miguel de Güemes y la conmemoración del 156° Aniversario del fallecimiento de Macacha Güemes". Se aprueba con modificaciones.....48
17. Expte. N° 90-30.972/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de interés el acto conmemorativo del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano, a llevarse a cabo en las márgenes del Río Pasaje o Juramento. Se aprueba.53
18. Expte. N° 90-30.997/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Ampuero, declarando de Interés el desfile cívico militar en homenaje al General Martín Miguel de Güemes, a realizarse en Santa Victoria Oeste. Se aprueba.....54
19. Expte. N° 90-30.998/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Ampuero, declarando de Interés el desfile cívico militar en homenaje al General Manuel Belgrano, a realizarse en Nazareno. Se aprueba.54
20. Expte. N° 91-45.537/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se instituye la "Semana de Concientización, Prevención y Lucha contra la Tuberculosis". Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.....55
21. Expte. N° 90-31.003/2022. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Manuel Pailler, Carlos Rosso y Dani Nolasco, declarando de Interés las "Jornadas de Neurorehabilitación H.I.R.Pa.Ce 2022. Se aprueba.57
22. Expte. N° 90-31.008/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés las Fiestas Patronales de la localidad de Capitán Pagés, municipio Rivadavia Banda Norte. Se aprueba.57
23. Expte. N° 90-31.014/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés los actos conmemorativos por el bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Coronel Manuel Eduardo Arias. Se aprueba.57
24. Expte. N° 90-31.015/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés el aniversario de la Banda Municipal de Música de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Se aprueba.58
25. Expte. N° 90-31.006/2022. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Sergio Ramos y Leopoldo Salva, declarando de Interés el "Curso de choferes de Alta Montaña para vehículos de hasta 4 toneladas". Se aprueba.58

26. Expte. N° 90-31.013/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado se realice en San Antonio de los Cobres las Jornadas de Información Minera. Se aprueba. .	59
27. Expte. N° 90-31.007/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Carlos Fernando Sanz y otros señores Senadores, declarando su respaldo a la Provincia y demás provincias del NOA, por la situación que atraviesa la región respecto al aumento de combustibles. Se aprueba.	59
28. Expte. N° 90-31.019/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado se prevea obras adaptadas de acceso a lugares públicos para personas con discapacidad. Se aprueba.	65
29. Expte. N° 90-30.980/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de de Turismo y Deportes, en el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Ministerio de Turismo y Deportes incorpore en la agenda turística provincial la “Beatificación de los Mártires de Zenta”. Se aprueba.....	65
30. Expte. N° 90-30.954/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería, en el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Sanz Vega, viendo con agrado se establezca y/o modifique el marco regulatorio del subsidio del transporte público de pasajeros. Se aprueba.	66
31. Arrío de Banderas.....	66
32. Apéndice.....	67

- En la ciudad de Salta, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo horas 15 y 01:

Sr. Presidente (Lapad).- Con la presencia de veinte señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 11.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- Invito al señor Senador por el departamento La Viña, don Jorge Pablo Soto, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Cachi, don Walter Wayar, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Jorge Pablo Soto y Walter Wayar proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día veintiséis de mayo del año dos mil veintidós. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintidós.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de vicepresidencia, año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Movimiento de Personal: Resoluciones Nros. 146,148 a la 153.

Otras: Resolución N° 156.

Transferencia: Resolución N° 157.

Descentralización: Resolución N° 158.

Ejecución: Resolución N° 159.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

Proyecto de Resolución
LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1°.- Rectificar el número de Resolución consignado erróneamente en el art. 1° de la Resolución N° 36/22, en lo que se refiere al apartado "Ceremonial", donde debe decir lo siguiente: "Resoluciones N° 252 a 257/21...), en el marco del art. 76° de la Ley 5.348 de Procedimientos Administrativos, el que dice "Se pueden rectificar de oficio los errores materiales en cualquier momento, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto".

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones del Poder Ejecutivo

Solicitud de Acuerdo para la designación del Dr. Agustín Vidal, D.N.I. N° 22.637.874, en el cargo de Fiscal Civil, Comercial, del Trabajo y Contencioso Administrativo N° 2 del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-31.018/2022)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

II

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble Matrícula N° 1 de la localidad de El Tala, departamento La Candelaria, para ser destinado al funcionamiento del Instituto Superior de Formación Docente N° 6.014. (Expte. N° 91-45.516/2022)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con Matrícula N° 9.059 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con destino a la regularización dominial de los actuales ocupantes allí asentados y el remanente para espacio de recreación social, cultural, deportiva y uso público. (Expte. N° 91-45.701/2022)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se prohíbe el uso, tenencia, comercialización, manipulación, fabricación, acopio, exhibición, expendio mayorista o minorista cualquiera sea su modalidad, a título oneroso o gratuito de todo elemento de pirotecnia con efectos audibles o sonoros. (Exptes. Nros:

91-45.900/2022, 91-44.016/2021, 91-45.441/2022, 91-45.456/2022 y 91-45.761/2022 – unificados)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se implementa en el ámbito de la Provincia la “Hora Silenciosa”, a los fines de garantizar el derecho a una protección social integral de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), y otros Trastornos o Condiciones Generalizadas del Desarrollo, que concurren a hipermercados, supermercados y otros establecimientos comerciales que por la extensión de su superficie y la afluencia de público sean incluidos por la Autoridad de Aplicación. (Exptes. Nros. 91- 45.939/2022, 91-45.851/2022 - unificados)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

III

Comunicaciones Oficiales

De la Secretaría General de la Gobernación, remiten copia certificada de las siguientes Leyes:

- 8314 - Decreto N° 335 – Consenso Fiscal 2021.
- 8315- Decreto N° 336 - Formación y capacitación obligatoria, continua y permanente en la temática de discapacidad.
- 8316 - Decreto N° 350 - Autorizando al Poder Ejecutivo a transferir, en carácter de donación, a favor de la Asociación de Padres y Niños Discapacitados Vivir y Amar con Esperanza, Personería Jurídica otorgada por Resolución N° 196/2001, una fracción del inmueble de propiedad de la provincia de Salta identificado con la Matrícula N° 34.304, del departamento General San Martín.
- 8317 - Decreto N° 351 Semana de Concientización, Prevención y Lucha contra la Obesidad.

- A sus Antecedentes.

IV

Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara

Del señor Presidente del Instituto Provincial de Vivienda, don Gustavo Carrizo, en respuesta a Resolución de Cámara N° 69/22 - Expte. N° 90-30.858/2022, de autoría del señor Senador Juan Cruz Curá, en relación al Barrio 266 Viviendas de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

V

Dictámenes de Comisiones

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

En el proyecto de declaración del señor Senador Marcelo García, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, gestione las medidas necesarias para proveer de una ambulancia al Hospital Dr. Ramón Mario Villafañe del Área Operativa XXIII de Apolinario Saravia, departamento Anta. (Expte. N° 90-30.908/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senadores Carlos Rosso y Diego Cari, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta apoyen las iniciativas legislativas que prorroguen hasta el 31 de diciembre de 2027 las asignaciones previstas para industrias e instituciones culturales dispuestas en el artículo 4° inc. b), e) e i) de la Ley 27432 sobre impuestos. (Expte. N° 90-30.931/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a la adquisición y entrega de unidades móviles motorizadas destinadas a los agentes sanitarios del área operativa del Hospital de Angastaco. (Expte. N° 90-30.936/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a la adquisición y entrega de unidades móviles motorizadas destinadas a los agentes sanitarios del área operativa del Hospital de San Carlos. (Expte. N° 90-30.937/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a la adquisición y entrega de unidades móviles motorizadas destinadas a los agentes sanitarios del área operativa del Hospital de Animaná. (Expte. N° 90-30.938/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Marcelo García, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, gestionen la instalación y funcionamiento de un cajero automático del Banco Macro en la localidad de Luis Burela, municipio de General Pizarro. (Expte. N° 90-30.959/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, gestione la instalación y funcionamiento de una Sucursal del

Banco Macro en la localidad de Victoria del municipio de Santa Victoria Este. (Expte. N° 90-30.961/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios, para la construcción y funcionamiento de un destacamento policial en la localidad de Capitán Pagé del municipio de Rivadavia Banda Norte, y de un puesto fijo de Control Policial en la Ruta Nacional N° 81 en el límite con la provincia de Formosa. (Expte. N° 90-30.947/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, gestionen el funcionamiento in situ de "Oficinas Técnicas Nacionales, con dispositivos de Alertas Tempranas" de los ríos Bermejo y Pilcomayo, en los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur. (Expte. N° 90-30.948/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, dispongan las medidas y recursos necesarios para que se ejecuten las obras de iluminación, semaforización y otras en el tramo comprendido desde La Nueva Curvita hasta la localidad de Victoria, en el municipio de Santa Victoria Este. (Expte. N° 90-30.949/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés el proyecto en ejecución del monumento escultórico del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional Martín Miguel de Güemes en la Quebrada de la Horqueta. (Expte. N° 90-30.955/2022)

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés la inauguración del busto a María Magdalena "Macacha" Güemes, en la histórica casona de Finca El Paraíso del paraje El Sauce, municipio El Bordo, departamento General Güemes. (Expte. N° 90-30.969/2022)

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés la cabalgata gaucha hacia el Río Juramento que realizan niños, jóvenes y adultos de los fortines gauchos desde los municipios de El Bordo, Campo Santo y General Güemes, en el marco de los actos conmemorativos de jura de fidelidad a la Bandera Nacional y de paso a la inmortalidad del creador de la Bandera Argentina General Manuel Belgrano. (Expte. N° 90-30.970/2022)

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés del Senado los actos conmemorativos por el aniversario

del paso a la inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes, a llevarse a cabo el 17 de junio del corriente año en la plaza central del municipio General Güemes, departamento homónimo. (Expte. N° 90-30.971/2022)

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés del Senado el acto conmemorativo del paso a la inmortalidad del creador de la Bandera Argentina General Manuel Belgrano. (Expte. N° 90-30.972/2022)

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Ampuero, declarando de Interés el desfile cívico militar en homenaje al General Martín Miguel de Güemes, a realizarse en la localidad de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria. (Expte. N° 90-30.997/2022)

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Ampuero, declarando de Interés el desfile cívico militar en homenaje al General Manuel Belgrano, a realizarse en la localidad de Nazareno, departamento Santa Victoria. (Expte. N° 90-30.998/2022)

Sr. Presidente (Lapad).- Todos estos proyectos se reservan en Secretaría para ser tratados sobre tablas.

De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se instituye la semana del 24 al 30 de marzo de cada año como la “Semana de Concientización, Prevención y Lucha contra la Tuberculosis”. (Expte. N° 91-45.537/2022)

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente: solicito que este expediente sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Lapad).- Si no hay oposición, así se hará, señor Senador.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

En el proyecto de ley del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, por el cual se crea el “Programa de Salud Rural, Zonas desfavorables y Áreas de Frontera” (PROSAR), en la órbita del Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta. (Expte. N° 90-29.942/2021)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de ley de los señores Senadores Manuel Oscar Pailler, Walter Raúl Wayar y Javier Mónico Graciano, mediante el cual la provincia de Salta adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional N° 27669 “Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial”. (Expte. N° 90-30.999/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga la creación de un Área Operativa de Salud en la localidad de Los Blancos, jurisdicción del municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-30.963/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través el Ministerio de Salud, arbitre las medidas para regularizar la situación laboral del personal de salud que ingresó en el inicio de la pandemia de Covid-19 y que actualmente continúa prestando servicios de manera provisoria en el Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal. (Expte. N° 90-30.975/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, suministre una ambulancia para el Hospital "Dr. Elías Anna", en el municipio de Colonia Santa Rosa del departamento Orán. (Expte. N° 90-30.979/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

VI

Proyectos de Ley

1

Expte. N° 90-31.005/2022

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE**

L E Y

Artículo 1º.- Créase un cargo de Defensor Oficial Multifuero en el Distrito Judicial Centro, con asiento en el Municipio de Rosario de Lerma, con competencia territorial en los departamentos de Rosario de Lerma y los que en un futuro determine el Colegio de Gobierno del Ministerio Público, en función de las necesidades de los vecinos.

Art. 2º.- El Colegio de Gobierno del Ministerio Público de la Provincia de Salta resolverá sobre todo lo atinente a la organización interna, remisión de expedientes, número de funcionarios, asignación de personal y demás actos que correspondieran en razón de la instalación y funcionamiento de la nueva Defensoría.

Art. 3º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, ejercicio vigente.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sergio Ramos

Fundamentos

Señor Presidente, señora Senadora y señores Senadores:

Existe la clara y notoria necesidad de crear el cargo de Defensor Multifueros en el Distrito Judicial del Centro con asiento en la ciudad de Rosario de Lerma, con competencia territorial en el Departamento y los que posteriormente estipule el Colegio de Gobierno del Ministerio Público, tomando en cuenta las estadísticas de atención y, por sobre todo, las necesidades manifestadas y requeridas por los vecinos.

El incremento poblacional y la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran vastos sectores de vecinos de nuestros Departamentos donde las inequidades en el acceso a la justicia se hacen notorias ante la falta de recursos para poder acudir a un Defensor Penal, Civil o de Violencia en la ciudad de Salta, limitan e impiden -en no pocos casos- el Derecho de acceder a la justicia.

Este derecho de acceso a la justicia tiene reconocimiento de diversos instrumentos internacionales reconocidos por la República Argentina y tiene anclaje en una realidad que nos aborda con la urgencia de resolver una necesidad y por ende reconocer el derecho.

En este sentido, existiendo el reconocimiento normativo del mismo y por ende la obligación como Estado de efectivizarlo en sus titulares y destinatarios, dar factibilidad al presente proyecto nos es ni más ni menos que saldar una deuda con los vecinos de los departamentos abarcados y cumplir con el rol y obligación que nos cabe.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Sergio Ramos

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

2

Expte. N° 90-31.017/2022

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Esta ley tiene por objeto la visibilización, protección, prevención y reparación de las víctimas de la práctica denominada chineo. Entendiendo la misma como los ataques de índole sexual en grupo a niñas, niños y mujeres pertenecientes a los pueblos originarios.

Art. 2º.- A partir de la sanción de la presente Ley, y en los subsiguientes seis meses, el Colegio de Gobierno del Ministerio Público y el Poder Judicial de la Provincia de Salta, deberán –cada uno y por separado– confeccionar un informe dando cuenta de la existencia de procesos en los que hubiere intervenido y de los que surja la práctica del chineo.

El informe deberá respetar la identidad de las víctimas guardando absoluta confidencialidad, y contener: cantidad de casos en los últimos diez años, lugares de los hechos, edad y género de las víctimas, edad y domicilio de los atacantes, situación procesal de los mismos y cuántos de ellos se encuentran actualmente en libertad; si los atacantes son funcionarios o empleados del Estado Nacional, Provincial o Municipal; reincidencias; cantidad de sentencias condenatorias; penas recibidas; cantidad de sentencias absolutorias; casos archivados; procesos en trámite o paralizados, y antigüedad de los mismos; medidas de protección y asistencia a las víctimas y su situación actual; participación de los procesos judiciales de los Pueblos Originarios; medidas de reconocimiento en los procesos penales de la Identidad Cultural de los Pueblos Originarios; participación de auxiliares

bilingües en las distintas instancias; medidas que se hubieren ordenado a los efectos de garantizar la seguridad de las víctimas y su comunidad, grado de cumplimiento de estas; medidas de reparación y contención para con las víctimas.

Asimismo, deberá incluir todas las recomendaciones y propuestas que estime pertinentes para dar acabado cumplimiento de la presente Ley.

Art. 3º.- El informe y recomendaciones señaladas en el anterior artículo, deberá ser actualizado anualmente, tomando el 30 de junio de cada año como fecha límite de presentación del mismo.

Art. 4º.- A partir de la sanción de la presente Ley y hasta dos meses antes del inicio del ciclo lectivo 2023, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta, deberá confeccionar un proyecto de sensibilización y lucha contra la práctica del chineo y delitos contra la integridad sexual de niñas, niños y mujeres, el que deberá ser trabajado y replicado en todas las escuelas de la provincia de Salta, adaptado a todos sus niveles, a partir del ciclo lectivo del año 2023, en adelante.

Dicho proyecto, previo a su ejecución en las escuelas, deberá necesariamente contar con la consulta previa e informada de los pueblos originarios de la provincia de Salta, cuyo aporte deberá ser consensuado necesariamente con la mayoría de sus representantes para su posterior dictado.

Los pueblos originarios de la provincia de Salta, realizarán en todo momento los aportes y contribuciones que consideren necesarios a los efectos de mejorar la sensibilización y lucha en contra del chineo.

Art. 5º.- Para el ejercicio y cumplimiento de la presente ley, se crea una Comisión Especial compuesta por:

- 1) Una referente del género femenino de cada una de las etnias o pueblos que tuvieren reconocimiento en la provincia de Salta y las que estuvieran en proceso de reconocimiento, conforme las pautas que recepta la legislación Argentina en la materia;
- 2) Una representante de la Universidad Nacional de Salta y una representante de la Universidad Católica de Salta, ambas de conocida solvencia y trayectoria de trabajos en territorios con los Pueblos Originarios;
- 3) Una representante del Poder Ejecutivo de la provincia de Salta, con rango de Ministra;
- 4) Una representante de la Cámara de Diputados y otra de la Cámara de Senadores, con mandato vigente, dando prioridad a quienes se perciban o formen parte de Pueblos Originarios;
- 5) Una representante del Poder Judicial de la provincia de Salta, y otra del Ministerio Público, ambas con formación académica y trabajo de campo con Pueblos Originarios.

Art. 6º.- La Comisión Especial recibirá los informes señalados en los artículos 2º y 3º de la presente Ley, determinará las acciones a seguir y la

difusión de los mismos con las recomendaciones o señalamientos que estime pertinentes.

Las decisiones de la Comisión Especial serán tomadas por simple mayoría de los presentes, y será presidida por una de las referentes señaladas en el artículo anterior inciso 1). La Presidenta dura un año en sus funciones, y la Etnia o Pueblo no podrá presidir nuevamente la misma hasta que el resto hubiere ocupado tal cargo.

La Comisión Especial se reunirá cada vez que lo estime necesario, debiendo realizar la convocatoria por cualquiera de sus miembros, con una antelación mínima de quince días.

Art. 7º.- La Comisión Especial podrá hacer uso del tres por ciento (3%) de la pauta oficial que tuviere en el año calendario el Poder Ejecutivo de la provincia de Salta, para la difusión de las acciones, informes o campañas de lucha y sensibilización contra la práctica del chineo.

Art. 8º.- La Comisión Especial se encuentra legitimada para reclamar en forma judicial o administrativa los objetivos señalados en el artículo 1º de la presente.

Art. 9º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Walter Cruz - Carlos Ampuero - Sonia Magno

- A Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

VII

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-31.000/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara al "1º Seminario K9", que se llevará a cabo en los días 18 al 23 de julio del presente año en la localidad de Campo Vespucio, municipio de General Mosconi, departamento General San Martín.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dicho evento contará con la presencia de expertos instructores en entrenamiento y adiestramiento de canes para la búsqueda y localización de personas extraviadas y/o accidentadas en diferentes terrenos para brindar ayuda a quien la necesite y está dirigido a personal civil y fuerzas de seguridad.

Manuel Pailler

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

2

Expte. N° 90-31.001/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido por los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, solicitar al Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable y por su intermedio a la Secretaría de Energía de la provincia de Salta, que informe en el plazo de diez (10) días sobre los siguientes puntos:

- a) Cuánto es la producción de petróleo diaria en los departamentos de actividad hidrocarburíferas de la Cuenca del Noroeste;
- b) Precisar el destino donde va dirigida dicha producción.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailer

Sr. Presidente (Lapad).- Corresponde tratamiento inmediato, por lo que se reserva en Secretaría.

3

Expte. N° 90-31.003/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las “Jornadas de Neurorehabilitación H.I.R.Pa.Ce 2022”, que se llevarán a cabo los días 21 y 22 de junio del corriente año en la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailer - Carlos Rosso - Dani Nolasco

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

4

Expte. N° 90-31.006/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el “Curso de choferes de Alta Montaña para vehículos de hasta cuatro toneladas”, organizado por la Cámara de Proveedores de Servicios Mineros y Turísticos de la Puna Argentina y por la Empresa GVH Logística Minera, a dictarse con modalidad presencial el día viernes 3 de junio del corriente año en el Centro de Formación Profesional N° 7.151 de la localidad de San Antonio de los Cobres.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Ramos - Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

5

Expte. N° 90-31.008/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las “Fiestas Patronales” de la localidad de Capitán Pagés del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia, a celebrarse el día 13 de junio de 2022 en honor a su Patrono “San Antonio de Padua”.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de resolución que aquí presento, es un claro reconocimiento al fervor religioso y al impacto social que origina la celebración de las Fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua que se realiza tradicionalmente cada 13 de junio en la localidad de Capitán Pagés del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia.

La preparación espiritual, la participación de los diversos sectores de la comunidad y el protagonismo de la gente de esa parte del Chaco Salteño involucrada en la organización de esta festividad, le dan un matiz extremadamente especial a esta fiesta patronal.

Como Senador del departamento de Rivadavia he vivido y vivo de cerca las celebraciones de las fiestas patronales de las diversas localidades del departamento Rivadavia y además soy conocedor de la gran importancia y valor que representa para esa gente este tipo de festividad.

Por lo expuesto y como forma de expresar el reconocimiento y adhesión de esta Cámara Alta a las fiestas patronales de la localidad de Capitán Pagés, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

6

Expte. N° 90-31.012/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la conmemoración del 62º Aniversario de la Escuela Rural N° 8.035 Dr. Ernesto Solá, creada el 19 de junio de 1960, Finca La Candelaria, de la ciudad de San José de los Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Fernando Sanz Vega

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

7

Expte. Nº 90-31.014/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, los actos conmemorativos por el Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Coronel Manuel Eduardo Arias, a llevarse a cabo durante el mes de junio del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

Fundamentos

El General Manuel Eduardo Arias nació en Humahuaca en 1785, fue el hijo de un oficial colonial (hijo a su vez del reconocido gobernador Arias Rengel) y de una indígena jujeña. Cobró notoriedad por sus brillantes capacidades militares cuando se unió a las fuerzas gauchas para enfrentar al invasor realista.

Formó parte de los ejércitos de Belgrano y posteriormente siguió la lucha independentista como coronel mayor en la zona de Humahuaca-Orán, donde lideró combates muy complejos y estratégicos.

No cabe duda alguna de la importancia que tuvo el General Arias en nuestra historia provincial y nacional. Es por ello que es nuestro deber como salteño y argentino mantener en la memoria a la figura del mismo, para que las futuras generaciones sepan quien fue, qué hizo y por qué, otorgándole siempre el respeto y agradecimiento que se merece (nos recuerda la guerra de independencia de nuestro país y precisamente las batallas o enfrentamiento que ocurrieron en el Norte de nuestro territorio).

Por lo expuesto, es que resulta razonable declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, los actos en conmemoración por los 200 años del paso a la inmortalidad del Coronel Manuel Eduardo Arias, héroe de la Patria.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

8

Expte. Nº 90-31.015/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el aniversario de la Banda Municipal de Música de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con motivo de los sesenta años de su creación.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

Fundamentos

En la provincia de Salta existen pocas bandas municipales de música, una de ellas es la que se encuentra en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Toda la ciudadanía reconoce que la banda es una de las cartas de presentación de todos los oranenses, destacada en el Norte del País por su profesionalidad, trayectoria, compromiso y activa participación.

A comienzo del año 1962 arriba, contratado por el municipio, el Maestro Antonio Vitale, quien organiza y dirige la Escuela de Música de donde surgiría la primera Banda Municipal de Música formada por niños y jóvenes del medio quienes ensayaban las clases en el local de la actual pileta municipal.

Una de las tareas más importantes de la banda es la enseñanza a niños aspirantes, la mayoría carentes de recursos que ven en la banda, quizás la única posibilidad de aprender música. De esta manera cumplen una función social muy importante al promover la formación cultural y el desarrollo de la conciencia nacional, provincial y local, al enseñar el himno y marchas patrias básicas.

Por lo expuesto es que resulta necesario declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta este aniversario por la creación de la Banda Municipal de Música de Orán.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

VIII

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-31.002/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su beneplácito por el compromiso asumido por el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dr. Matías Cánepa, acerca de la construcción de un tinglado para la Escuela N° 4.074 "Dr. Bernardo Frías" del municipio Guachipas, Departamento del mismo nombre.

Diego Cari

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2

Expte. N° 90-31.004/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y el Ministerio de Seguridad y Justicia, coordinen una reunión multisectorial sobre seguridad en el departamento de Rosario de Lerma para abordar temas como asegurar

mayor presencia policial, instalación de cámaras de seguridad, funcionamiento de agencia antidrogas, provisión de recursos operativos para las dependencias, entre otros.

Sergio Ramos

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

3

Expte. N° 90-31.007/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su respaldo al pedido que realizó nuestra Provincia y las demás provincias del NOA, cuando se llevó a cabo el Décimo Encuentro del Norte Grande en Tucumán, como así también a los reiterados reclamos manifestados por el señor Gobernador de la provincia de Salta Dr. Gustavo Sáenz, ante funcionarios del Gobierno Nacional por la preocupante situación que atraviesa la región ante las asimetrías respecto de otras regiones y por la inacción respecto a los aumentos de combustibles, al faltante de gasoil, a los perjuicios a productores, ciudadanos, transporte público de pasajeros y servicios que brinda el Estado Provincial.

Carlos Fernando Sanz Vega - Carlos Rosso - Carlos Ampuero - Sergio Ramos - Juan Cruz Curá - Mashur Lapad - Marcelo García - Dani Nolasco - Esteban D'Andrea - Emiliano Durand - Jorge Soto

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

4

Expte. N° 90-31.009/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren y gestionen ante las autoridades nacionales de la Empresa Correo Argentino, las medidas necesarias, a los fines que se instale y ponga en funcionamiento una oficina de Correo Argentino en la localidad de Coronel Juan Solá - Morillo del municipio de Rivadavia Banda Norte, del departamento Rivadavia, provincia de Salta.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de declaración que pongo a consideración de esta Cámara de Senadores, surge ante la necesidad que a este respecto tiene la jurisdicción del municipio de Rivadavia Banda Norte, del departamento Rivadavia, provincia de Salta.

En la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo, es menester crear y poner en funcionamiento una Oficina del Correo Argentino que pueda brindar sus servicios en beneficio de los habitantes de esta parte del Chaco Salteño.

Los servicios que están en las órbitas de un correo, realmente serán muy bien venidos por los vecinos de las localidades de Coronel Juan Solá, Pluma de Pato, Los Blancos y Capitán Page, no solo en esas zonas urbanas, sino que también beneficiará de sobremanera a los habitantes de las comunidades y parajes rurales alejados del municipio.

El municipio de Rivadavia Banda Sur cuenta con Oficina del Correo Argentino, es notable el servicio no solo epistolar que brinda, sino que cumple una gran labor civil, ya que por su intermedio se hace efectivo el pago de diversos beneficios sociales nacionales, razón ejemplificadora que amerita la instalación de una Oficina del Correo Argentino en Morillo, Rivadavia Banda Norte.

Asimismo, podemos aseverar que esta inquietud y este pedido ya fueron oportunamente transmitidos a funcionarios de la Nación que tiene articulación con ANSeS y el Correo Argentino.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

5

Expte. Nº 90-31.010/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía; Ministerio de Infraestructura, Ente Regulador de los Servicios Públicos y Empresa EDESA SA y la Empresa Aguas del Norte mediante su Programa Atlas, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se realice la ejecución de las obras de Red Eléctrica y Red de Agua respectivamente para la comunidad originaria denominada "La Pista" de la localidad de Victoria, municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia, incluyendo en esta obra los servicios de alumbrado público y luz domiciliaria.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara Alta, surge por iniciativa de este Senador Provincial y es sin duda también la expresión de anhelo de todos los vecinos de la comunidad originaria denominada La Pista del municipio de Santa Victoria Este, que carece de los servicios de agua y energía eléctrica.

Es menester que el Estado Provincial adopte los recaudos pertinentes a fin de dotar de estos servicios a las veintidós familias originarias de esta comunidad que se ubica al costado de la pista de aterrizaje de aviación en la localidad cabecera de ese municipio del Chaco Salteño y que tienen derecho de contar con los servicios de alumbrado público, luz domiciliaria y servicio de agua.

Para mejorar la calidad de vida de estos vecinos, es necesario ejecutar la obra de extensión de casi 2 kilómetros de red eléctrica y red de agua desde la zona urbana del pueblo de Victoria hasta la comunidad La Pista.

Por lo expuesto, y sosteniendo que la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios públicos es una cuestión de Estado, solicito a los señores Senadores la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. N° 90-31.011/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía de la Provincia, arbitre las medidas necesarias, a los fines que el Destacamento Policial de la localidad de La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, sea ascendido a la categoría de Comisaría, incrementando sus recursos humanos, con ampliación y adecuación edilicia, proveyendo más Recursos Humanos, equipamiento informático y un nuevo móvil policial.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que paso a exponer para consideración de esta Cámara de Senadores, emerge en virtud de la necesidad que en materia de seguridad tiene la localidad de La unión del municipio de Rivadavia Banda Sur del departamento de Rivadavia, ya que desde hace muchísimos años viene funcionando allí un Destacamento Policial y estimo que ya es oportuno disponer finalmente su recategorización.

Es clara y notoria la necesidad que tiene esta comunidad de que su Destacamento Policial sea ascendido al rango de Comisaría, atento al crecimiento demográfico, más teniendo en cuenta su amplia área de operatividad, más aún teniendo en cuenta los hechos de violencia y delitos que se suscitaron allí.

Asimismo, es justo y menester que eta dependencia policial sea elevada a la categoría de Comisaría, incrementándose para tal efecto los recursos humanos necesarios, dotándola además de equipamiento informático y otro móvil policial, habida cuenta que debe cubrir y cuidar el orden público de una gran extensión geográfica urbana y rural, razón por la cual tiene lugar este pronunciamiento legislativo.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me apoyen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

7

Expte. N° 90-31.013/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, a través de la Secretaría de Minería y Energía, realice en San Antonio de los Cobres, las Jornadas de Información Minera, en las cuales las empresas ubicadas en el departamento Los Andes expongan e informen sobre las distintas actividades que realizan, el cuidado que prestan al medio ambiente, cantidad de personal que ocupan y toda otra información considerada relevante para los habitantes del departamento citado.

Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

8

Expte. N° 90-31.016/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y/o el Ministerio de Infraestructura, arbitre las medidas necesarias para que se agilice, con carácter de urgente, el procedimiento administrativo para la construcción de aulas en el Colegio Secundario N° 5.078 "Fray Mamerto Esquiú", en la localidad de Pichanal, departamento Orán.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Lapad).- Los señores Senadores Héctor D'Auria y Alfredo Sanguino, solicitan se justifique su inasistencia en el día de la fecha. Si no hay oposición, serán acordadas.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobadas.

6

HOMENAJES

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente: solicito que por Secretaría se lea la resolución, por el homenaje que vamos a realizar en el día de la fecha al señor Bruno Carlos Celeste y que se haga efectivo el mismo en estos momentos.

Sr. Presidente (Lapad).- Por ceremonial vamos a invitar a pasar a la persona que va a ser homenajada.

- Ingresar al recinto el señor Bruno Celeste y su esposa.

Sr. Presidente (Lapad).- Bienvenido.

Por Secretaría se dará lectura a la Resolución.

Sr. Secretario (López Mirau).- Expte. N° 90-30.696/2022.

Resolución N° 97/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Rendir homenaje al señor Bruno Carlos Celeste, por su destacada trayectoria como Deportista Profesional, Nacional e Internacional.

Art. 2°.- Resaltar su labor y espíritu solidario, promoviendo el deporte como herramienta de transformación y cambio social para los jóvenes de nuestra Provincia.

Art. 3°.- La coordinación del presente homenaje será realizada conjuntamente por Secretaría Institucional y Secretaría Administrativa, las que tomarán las medidas pertinentes, estableciendo fecha y hora en que se realizará el mismo.

Art. 4°.- Los gastos que demande el presente proyecto serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

Art. 5°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador autor del proyecto, por el departamento General San Martín.

Sen. Pailer.- Señor Presidente, señores Senadores, señora Senadora: aquí estamos rindiéndole, más que un homenaje, un reconocimiento al señor Bruno Carlos Celeste que nació el 2 de marzo del año 1938 en Capital Federal y desde muy pequeño comenzó a competir en distintas disciplinas, tanto como el básquet, atletismo y el fútbol, con lo cual desarrolló una brillante carrera como deportista profesional.

A partir del año 1955 comienza su carrera en el fútbol en el Club Atlético Liniers Sud y de ahí fue transferido al Club Atlético Platense de la Capital Federal. Luego de este paso por el fútbol argentino y siendo aún muy joven viajó a Europa para continuar con su carrera jugando en clubes de Francia e Italia, donde se desempeñó durante muchos años. De allí decidió volver a América del Norte donde jugó en el Club Ukrainian Soccer Team de New York, Estados Unidos, luego se radicó en Canadá donde jugó en la Societa Sportiva Roma en Toronto, para finalmente concluir su campaña profesional del fútbol en el Club Cantalia Fútbol Club de Montreal, Canadá.

Tras esta exitosa carrera regresó a Buenos Aires, donde cursó la carrera de Técnico Profesional recibiendo su título de Director Técnico de Fútbol Diplomado en la Escuela Técnica de la Asociación del Fútbol Argentino en el año 1969.

Mientras tanto desde el año '67 comenzó a trabajar como Técnico Asistente y Preparador Físico, nada más y nada menos que con el Profesor José D'Amico en clubes tales como el glorioso River Plate en el año 1967, en el Club Atlético Vélez Sarsfield y también en "Boquita".

En el año 1970 recibe dos ofertas para dirigir clubes en el Norte, una de las opciones era Gimnasia y Esgrima de Jujuy pero decide venir a Salta para hacerse cargo de la dirección técnica del Club de Gimnasia y Tiro, obteniendo el título de Subcampeón del Torneo Apertura. Allí conoce a su esposa, con quien se casa, forma su familia decidiendo radicarse definitivamente aquí, en la provincia de Salta.

Entre los años '72 al '74 fue Director Técnico y Preparador Físico del Seleccionado Mayor de la Liga Salteña de Fútbol, que en ese momento se encontraba afiliada a la A.F.A.

En el año 1975 dirigió el Centro Juventud Antoniana, siendo Campeón del Torneo Anual y a partir de allí representante salteño en el Campeonato Nacional organizado por la Asociación del Fútbol Argentino.

En el año 1976 dirigió al Centro Policial "Sargento Suárez" de Salta, resultando Subcampeón del Torneo Anual de la Liga Salteña de Fútbol.

En el año 1979 nuevamente se hace cargo de la Dirección Técnica del Club Atlético Central Norte, siendo Campeón del Torneo Anual de la Liga Salteña y ganador, a su vez, de la "Finalísima", que le otorgó el derecho a la provincia de Salta de participar en el Campeonato Nacional, organizado por la Asociación del Fútbol Argentino.

En el año 1983 viajó a China para desempeñarse como Director Técnico y Preparador Físico del Seleccionado Juvenil de Fútbol de la República Popular China, equipo que sería Campeón invicto de la 24ª Copa Juvenil Asiática, jugada en Abu Dhabi, capital de los Emiratos Árabes, adquiriendo el derecho a participar en el Campeonato Mundial organizado por la F.I.F.A., realizado en Rusia, avanzando por primera vez en su historia este país a la segunda ronda de dicho torneo.

Volvió nuevamente a dirigir en el año 1984 a Central Norte, ganando el Torneo Clasificatorio de la Liga Salteña de Fútbol para representar a la provincia en el Campeonato Nacional de la A.F.A.

Además de su larga trayectoria como futbolista y entrenador, también tuvo importantes cargos, como Director General de la Dirección General de Deportes y Recreación de la Provincia; Presidente del Directorio del Estadio "Ciudad de Salta"; Vicepresidente 1º del Comité Organizador del Mundial de Básquet Masculino, Salta 1990; Vicepresidente a nivel nacional del Consejo Federal de Turismo Social; Director General del Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD) de la Secretaría de Deportes de la Nación, dependiente de la Presidencia de la Nación; integró el Comité Organizador de los "XII Juegos Deportivos Panamericanos" en Mar del Plata.

Dictó charlas, cursos, conferencias a lo largo y a lo ancho del País dirigido a Directores Técnicos, Profesores de Educación Física, Auxiliares e Instructores Deportivos y fue durante quince años Director de la Escuela de Fútbol.

Se desempeñó como Director del Curso para Directores Técnicos de Fútbol en la provincia de Salta, Subdirector de la Escuela para Formación de Instructores Directores Técnicos de Fútbol en la ciudad de Mar del Plata y en la Escuela de la ciudad de Miramar, provincia de Buenos Aires.

No podemos dejar de resaltar la labor social que realizó recorriendo todas las localidades del interior de nuestra Provincia, capacitando a través de diferentes cursos, charlas y organizando actividades deportivas y recreativas, concibiendo al deporte como una herramienta exitosa para el cambio social, ya que facilita la integración, la cohesión y la consolidación de las relaciones interpersonales y la formación de los jóvenes.

Quiero destacar que se desempeñó como Asesor de las Comisiones de Cultura y Deportes de la Cámara de Diputados y de este Honorable Senado. Hoy su hijo también ocupa un cargo en las Comisiones de este Senado y es nuestro compañero de trabajo, Bruno Celeste.

Por todo lo dicho, considero que el señor Bruno Carlos Celeste ha sido una de las estrellas que más brilló en el firmamento deportivo, no solamente de Salta, sino en el mundo. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: mi homenaje al señor Bruno Celeste no tiene que ver con el deporte, tiene que ver con el hombre, en épocas duras. Recién el Senador Pailler nombró una de las etapas que tuvo Bruno en el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD) en la ciudad de Buenos Aires. Corrían los años 1977, 1978 y -disculpen la autoreferencia- mi madre era gremialista, trabajaba en el Legado Güemes en la ciudad de Salta y como muchos gremialistas de ese momento tuvieron que irse de la Provincia y otros tuvieron la suerte que conocemos todos, fueron parte de los treinta mil desaparecidos en la República Argentina, triste historia. Mi madre tuvo una suerte distinta y con ella toda su prole. Gracias al señor Bruno Celeste pudimos en aquel momento escapar de Salta, yo tenía diez años, gracias a un salvoconducto que él nos dio y le consiguió trabajo a mi madre en el CeNARD, en la ciudad de Buenos Aires, gracias a eso pudimos salir con vida de Salta, escondidos en el baúl de un auto, de un R6, nos llevaron hasta Tucumán y desde allí pudimos tomar un tren a Buenos Aires.

Bruno, en nombre de mi mamá, Ester, de toda mi familia queremos agradecerte porque es fácil hoy denostar a los gobiernos militares, hoy hay muchos discursos, pero en ese momento jugarse como te jugaste vos habla de tu hombría, de tu generosidad y de tu amor por la vida. Muchas gracias. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores Senadores: para adherir a este reconocimiento, a este homenaje, es una gran alegría.

Quiero resaltar lo trascendente y lo importante que son las mujeres y los hombres que con vocación abrazan el deporte y no solamente el deporte como una actividad física que fortalece el espíritu y el físico, sino que lo utilizan como

una herramienta social para transmitir, enseñar, comprometerse y para buscar el buen camino, el buen sendero, sea el camino que transiten nuestros jóvenes hoy, en momentos tan difíciles de un mundo globalizado, donde los valores se han perdido, adonde lo importante es la plata y la fama. Volver a estos valores, donde la fama no se generalizaba así porque sí, no es que estabas en una red social o salías en un programa, para ganarte fama tenías que trascender. Pero tenías que trascender no solo como un buen deportista, como un buen artista o como un buen profesional, sino en el deporte tenías que trascender por ser una buena persona, porque de esa manera es que te seguían. Por eso lo seguían quienes habrán vivido en los distintos clubes de fútbol. Yo por ser de River lo viví por ser de River, por ser de Juventud también disfruté, condujo un equipo importante y en un momento brillante del Club Juventud Antoniana, pero por ser un poquito más joven que él nada más viví esa adolescencia y esa juventud viendo esta forma de transmitir el deporte, esta forma de comprometerse. No solo era bueno en lo que hacía, sino también en lo que enseñaba, en el cómo se comprometía.

Vino -como dijeron- desde Buenos Aires, pero se arraigó a esta tierra y se hizo tan salteño como nuestro poncho, como nuestros cerros, se hizo tan humano como nuestra gente y se comprometió. Y por eso desarrolló su familia no en el centro del País, no a donde están los sectores más privilegiados del Obelisco, se quedó aquí, en estas altas montañas, en estos lindos valles, con nuestras tradiciones, crió su familia, y es real. Su hijo es un asesor, le recabamos permanentemente información, y con sencillez, profesionalismo y con una buena actitud se pone a la par y nos enseña, nos acompaña. Aquí me dicen que esa parte la ha heredado de la madre, pero seguramente que es de un grupo familiar.

Si de aquí a muchísimos años estaríamos haciendo homenaje a quienes no están, y es eso solamente una ONG, aquí es un homenaje y un reconocimiento, pero también es seguir diciendo que cuando vos abrazas una vocación, una profesión, un oficio, lo haces de corazón y no lo haces únicamente para que redunde en beneficio propio sino para el bien común, entonces llega el momento en que alguien te lo reconoce, te lo valora, te lo hace sentir.

Él no necesitaba el reconocimiento individual de nosotros, los senadores, porque tenía el reconocimiento y el cariño de muchísimos hombres y mujeres hoy, que eran niños, adolescentes o jóvenes cuando él los preparaba, los acompañaba, cuando le daba un norte, cuando les hacía sentir como algo importante en la vida, la pasión por el deporte. Eso él lo sabe, su corazón lo sabe y por eso está pleno, lleno de energía, tan joven como siempre, él, su familia, su señora. Ochenta y cuatro años. Parece más chico que varios de nosotros por esa fuerza.

Pero que el Senado de la Provincia, donde hay veintitrés departamentos representados, por unanimidad sientan que esto también había que hacerlo trascender y hacerlo decir para las nuevas generaciones, para los que ya no lo vieron jugar, para los que no lo vieron como un entrenador, para quienes no lo vieron como docente, que sepan que este Senado sí lo vio, sí lo reconoce y por eso este reconocimiento y homenaje en nombre de todos los salteños.

Por muchos años más, muchas felicidades. *(Aplausos)*

Sr. Celeste.- Cuando cumplí los veinticinco años de trabajo en la Dirección de Deportes, él me entregó la medalla de los veinticinco años. Se quedó para entregármela él. Tengo un gran aprecio por Walter. *(Aplausos)*

Te agradezco mucho, Miguel, no solamente a tu mamá sino también a tu hermana, cuando me hice cargo del CeNARD.

¿Puedo extenderme un segundito?

Sr. Presidente (Lapad).- Sí, señor.

Sr. Celeste.- Ella estaba en un lugar que no le correspondía porque era Profesora de Educación Física de San Fernando, que son los número uno del país, y le pedí al que era Secretario de Deportes, Forneris, que me la ceda para enseñar y se vino ella conmigo también.

Agradezco mucho la deferencia.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: la verdad que es un gusto para mí, a Bruno lo conocía por foto, por comentarios. Este Senado ha venido tomando una modalidad de poder resaltar las personas que tienen un comportamiento como el de usted, Bruno, y que creo que es lo que pretende, que la ética, la moral, la enseñanza, como usted la llevó a través del deporte y a través de su familia, se resalte, y digo de su familia porque quiero hacer un reconocimiento a su señora esposa, a sus hijos, porque sé que cuando hay alguien que se vuelca con tanta dedicación a los demás, a hacer docencia, realmente la familia es la que sufre, muchas veces, esa ausencia, de estar para los demás y sintiendo ese cariño, y quizás esto haga un poquito su familia, hacerlo sentir que todo valió la pena, que realmente el reconocimiento que podemos hacerle desde acá es porque valoramos, en este caso como autoridades y como ciudadanos, todo lo que ha hecho en su enseñanza, en su día a día con lo que le ha tocado ir recorriendo. Hoy tenemos la gracia de tenerlo a su hijo trabajando con nosotros, que tiene un solo defecto, es hincha de River, pero bueno, ya se le irá a pasar algún día, seguramente, pero usted es hincha de Boca y eso también es muy bueno.

Entonces, creo que esa muestra de cariño familiar y por lo que realmente uno recoge en los medios, donde automáticamente se da cuenta cuando hay una persona que moviliza y provoca, como en este caso en todos nosotros -lo decía el otro día con las "Voces de Orán"- una unanimidad, donde no hay un "pero", donde hay un reconocimiento genuino de todos, porque lo que usted ha brindado y ha sembrado en la vida es algo que este país debe recoger y debe tener muchas personas como usted para seguirlo sembrando.

En nombre de todos, muchísimas, pero muchísimas gracias y que la vida le regale todo lo bueno que usted ha sembrado, usted y toda su familia.

Muchísimas gracias por todo, Bruno.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: en primer lugar, voy a adherir a todo lo expresado por los senadores preopinantes.

El Senador por San Martín nos contaba toda la trayectoria del homenajeado como deportista, como funcionario y el Senador por La Caldera hacía hincapié y nos contaba también la calidad humana y la situación que le tocó vivir.

Es momento de anécdotas. Cuando se hablaba de la trayectoria como Director Técnico, Manuel decía que don Bruno, en el año '75 fue técnico del glorioso Juventud, en ese entonces llevándolo a ser campeón, sí, glorioso Juventud. Yo vivía a dos cuerdas de la cancha de Juventud, mi viejo me llevaba a verlo, lástima que cuatro años después lo sufrimos en la finalísima en la cancha de Gimnasia a tres partidos bajo lluvia torrencial, cuando perdimos. Y quería aprovechar, también con el permiso del homenajeado, aquí tenemos dos glorias del fútbol como es "Chanchin" Barrios y "el Chino" Costello, que están allá atrás. *(Aplausos)* Y la presencia de ellos habla de la calidad humana de don Bruno, acompañándolo a vivir estos momentos.

En esta vida soy fiel testigo del legado que ha dejado porque somos compañeros de trabajo con Bruno, con su hijo, y muchas veces ha demostrado su hombría de bien, su capacidad y su humildad. Por muchos logros más, y vayan mis sinceras felicitaciones. *(Aplausos)*

Hay que preguntarle al homenajeado si alguna vez como técnico sufrió el arbitraje del Senador por La Poma.

Sr. Presidente (Lapad).- Tenemos un árbitro acá.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: mi nombre es Dani Nolasco, soy Senador del departamento La Poma, veinticinco años en el arbitraje. ¡Qué linda sorpresa, "Chanchín", verte acá!

Recuerdo cuando llegué de La Poma, tenía doce años, a los trece me llevó el "Panza" Videla a jugar en Central con el "Camerún" Martínez, Acuña, Segerer, "el Duende" Saldaño, y eso del fútbol que hoy nos une y escuchaba en su época, más en la Secretaría de Deportes porque soy Profesor de Educación Física, muchos legaron su enseñanza, de su hombría de bien, de su honestidad.

Agradecerles en nombre del Senado, del arbitraje salteño también, con Agustín Copa, el "Tano" D'Antoni, Ramón Tornero, Suica, Royano, que son los más viejos, que peinaron y siguen peinando canas, de esa escuela de la cual soy agradecido del fútbol porque eso también hizo que uno esté en estos lugares y represente al arbitraje, al fútbol y a mi pueblo, a mi Poma. En nombre de mi Departamento, decirles gracias "Chanchín", "Ciego", con quienes también nos encontramos en distintas canchas y desearles lo mejor para ustedes. Un especial saludo para usted, Bruno, su familia. La familia no se elige, su hijo un excelente 'tipo', excelente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el homenajeado.

Sr. Celeste.- Quiero agradecerle a "Chanchín" Barrios, un excelente jugador de fútbol y mejor persona, y también lo digo por el apodo, al "Ciego" Costello. Con el "Ciego" Costello tengo una anécdota muy buena. El día que asumí la

Dirección Técnica de Central Norte viene el “Ciego” Costello todo consternado porque es un artista el tipo y me dice “maestro, vengo a despedirme”. Le digo “¿sabes dónde vas a despedirte?” “En la balanza conmigo”. Estaba gordo y lo llevo a la balanza, tenía veintiocho kilos demás y le dije “vas a trabajar mañana, tarde y noche y vas a ver que en dos meses pasas a ser el titular del equipo”. Le pegamos una paliza y a los dos meses era el Costello genial como arquero, y el día de la finalísima atajó hasta el aliento y lo dejamos afuera a Juventud en su cancha. Entonces me lo pidió Adolfo Pedernera. Yo nunca compré ni vendí un jugador. Lo representé a Adolfo Pedernera, y se enojaba con mi señora cuando yo no estaba y le decía “su marido no entiende el negocio”. No, yo lo entiendo porque estuve en Boca, en River y al lado del Profesor D’Amico, una eminencia, conozco bien cómo es el manejo del fútbol, pero nunca quise un centavo ni nunca arreglé un partido, nunca inyecté un jugador ni lo infiltré para que juegue. El que estaba lesionado no aparecía ni en el banco de suplente. Me pidió Adolfo Pedernera que envíe a Costello a Boca, estaba en pretemporada Boca y él se volvió porque extrañaba a la novia, a la familia y los cerros. Pedernera que era de mucho carácter, un tipo bien machazo, dice “qué le pasa a este salteño”, al poco tiempo lo vuelve a pedir para Gimnasia y Esgrima de La Plata, que estaba concentrado en Mar del Plata y lo envío y vuelve a hacer lo mismo. Hizo la pretemporada con Gimnasia y Esgrima de la Plata en Mar del Plata y volvió porque extrañaba a la novia, a la familia y los cerros. Te quiero mucho “Ciego”. Ese día atajaste todo. *(Risas y aplausos)*

Sr. Presidente (Lapad).- Hermosa anécdota.

Brevemente adhiero a las palabras del autor del proyecto y a lo expresado por cada uno de los señores senadores. Es un justo homenaje a un hombre que dio todo por el deporte. En nombre del Senado, muchas gracias a usted y a toda su familia, a los amigos que lo acompañaron, estos excelentes deportistas a quienes se ha nombrado, a cada uno de ustedes. Muchas gracias. *(Aplausos)*

- El señor Vicepresidente 1º Mashur Lapad junto a los integrantes de la Comisión de Homenajes, Senadores Sonia Magno, Carlos Alberto Rosso, Esteban D’Andrea Cornejo, Carlos Fernando Sanz Vega, Manuel Oscar Pailler, Juan Cruz Curá y Marcelo Durval García, hacen entrega de una placa recordatoria al señor Bruno Carlos Celeste, en reconocimiento a su destacada trayectoria como deportista profesional. *(Aplausos)*

Sr. Celeste.- Quiero ser breve. Este reconocimiento que me han hecho para mí es una caricia al alma *(Aplausos)* y al corazón del deportista que siempre va a estar vigente.

Quiero decirles que, es una frase muy trillada y antigua, pero es verídica, el deporte es una escuela de vida. El deporte es el mejor remedio para curar muchos males, en cualquiera de sus disciplinas deportivas que son variadas y son muchas. En Mar del Plata cuando se hizo los Panamericanos en el año ’95 eran cuarenta y cuatro disciplinas. A través del deporte, primero el niño, el infante juvenil, aprende a cuidar su salud porque tiene un chequeo anual, todos los años hay que revisarlos para ver cómo andan, pero lo más importante es que el deporte los aleja de la calle, porque la calle es la universidad de la vida, y ahí pasa todo lo bueno y lo malo, entonces a través del deporte empiezan a

cuidar el cuerpo y a evitar los terribles flagelos de la droga, el alcoholismo y la prostitución. Hablo de ambos sexos.

Este homenaje para mí va a ser imborrable y los voy a llevar en mi corazón a todos ustedes. Agradezco a la Cámara de Senadores.

Tuve la suerte en una época de haber sido asesor de la Cámara y para mí es doble agradecimiento. Me sentaba allá atrás, esperando al Presidente, cuando se trataba algo de deporte o de recreación, que es la otra actividad, para cuando uno deja de practicar un deporte profesional. La recreación hoy por hoy mueve multitudes porque al que le gusta la fotografía o al que le gusta la pintura o la música hace actividades recreativas. Entonces, para mí doblemente el agradecimiento por haber estado como asesor en una época y por el día de hoy en que me los llevo a todos en mi corazón.

Gracias. *(Aplausos)*

- Se invita a tomar la foto institucional y se da por finalizado el homenaje al señor Bruno Celeste.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento San Carlos.

Sen. Magno.- Señor Presidente: desde el Bloque Evita Conducción, en esta ocasión queremos destacar y rendir homenaje a una mujer referente a nivel nacional e internacional como fue Octorina Zamora, fallecida recientemente. Una mujer que ha luchado incansablemente por los derechos humanos y en particular por la reivindicación del estado de los derechos de las mujeres e infancia Wichi. Octorina se definía a sí misma como una "Mujer Wichi".

Desde los años '90 a la actualidad ha sido una figura destacada en la lucha por el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, particularmente los de su pueblo. Desde entonces estuvo presente en cada ámbito que así la requería, reclamando por el derecho a la titularidad del territorio de uso ancestral, acompañó el reclamo por una educación y una salud respetuosas de la cosmovisión indígena.

Se destacó principalmente por hacer visible las situaciones que las mujeres de las comunidades indígenas sufren a diario. Especialmente se pronunció para que se detuviera la violencia contra las niñas, niños y mujeres del pueblo wichi, sobre todo los abusos sexuales de parte de criollos. Estaba convencida que había que llevar Talleres de Educación Sexual a las comunidades y se esforzaba por encontrar financiamiento para eso.

Octorina ha recibido innumerables distinciones por su labor y compromiso. En este sentido el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas le entregó la primera distinción honorífica "Eulogio Frites", en reconocimiento a su trayectoria y compromiso en defensa de los derechos de los niños, jóvenes y mujeres de los pueblos originarios y del medio ambiente. Eulogio Frites fue también un destacado luchador por la protección y defensa de la ampliación de los derechos y las comunidades de los pueblos indígenas.

Para despedirla queremos recordarla con algunas de las palabras que Octorina decía: "Yo milito desde los trece años, con la base de la educación de mis padres, la conciencia de mi familia, la educación. Yo vengo de una familia de shamanes, que siempre ha vivido perseguida por la iglesia anglicana, que

nunca aceptó a la familia de los sabios wichí, a la familia de los shamanes, porque decía que éramos familia de brujos, entonces no se podían hacer las prácticas, no se podía darse a conocer, porque si no nos echaban de la comunidad. En aquellos tiempos había muchas persecuciones, mucho racismo. Que te echen de tu comunidad era terrible. Entonces, mi familia ha resguardado esa religiosidad como ha podido, esa parte tan valiosa que llevo con mucho orgullo. Y hoy podemos hacer una prédica más libre de lo que somos. Ser religiosa wichi es justamente ser guardiana de tu pueblo, de tu territorio y de tu espíritu.”

Es por lo que solicito a esta Cámara de Senadores que la despedamos con la mayor distinción y respeto a esta mujer comprometida en velar por los derechos de los pueblos indígenas, su lucha incansable por el resguardo de niñas y niños adolescentes.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor
Presidente de la Cámara de Senadores,
Don Antonio Oscar Marocco.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: como indígena me corresponde adherir a todo lo que mencionó la señora Senadora por San Carlos, ella como Senadora y como mujer rinde homenaje a nuestra hermana Octorina Zamora, lideresa wichi de nuestra Provincia.

Voy a tomar palabras que bien describen parte de su trayectoria expresada en el periódico El Expreso: “Zamora fue una referente indígena reconocida por su lucha por los pueblos originarios y los derechos de las mujeres. Denunció los atropellos a sus hermanos indígenas, promovió leyes trascendentales y visibilizó las problemáticas de su pueblo organizando marchas, y medidas como huelgas de hambre y encadenamientos, exigiendo respuestas inmediatas a las demandas desoídas históricamente. No dudó a exponer a los funcionarios del signo que fueran, si no estaban a la altura de las circunstancias con las históricas demandas de su pueblo”.

“Fue parte esencial de la 1ª Asamblea de Mujeres Indígenas que se realizó en Pluma de Pato después del femicidio de la niña Wichí Pamela Flores. Así también denunció los casos de chineo, los cuales negó que sean una práctica de su pueblo, sino que correspondían a violaciones de los criollos a mujeres y niñas indígenas. Fue una lideresa comunitaria e indígena cercana a las mujeres de su pueblo, por quienes bregó y tocó las puertas que hubo que tocar para llevarles una respuesta”.

“Sin ir más lejos, en la jornada del 31 de mayo, la luchadora recibió la mención “Eulogio Frites” por parte del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas por su trayectoria y por la defensa permanente de los derechos de niños, niñas, jóvenes y mujeres de los pueblos originarios y del medio ambiente, tal cual lo mencionara la Senadora Magno. En marzo, también fue reconocida con el premio “Berta Cáceres” del Congreso de la Nación que busca promover y fortalecer las relaciones entre quienes actúan en el acto de investigación social y el movimiento de mujeres, articulando la investigación y el activismo”.

“Fue fundadora y Secretaria General del primer partido de bases indígenas y criollos empobrecidos de Santa Victoria Este Tewok Nechaylek, anfitriona del Premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchu Tum, integrante de la Mesa Directiva para el Premio Nobel de la Paz al Obispo Samuel Ruiz y primera mujer indígena en realizar una huelga de hambre en reclamo territorial por los Lotes 55 y 14. Integró el equipo del Programa Alimentario Nacional y fue fundadora del espacio plurinacional indígena Kamba. Fue también la primera wichi candidata a Diputada Nacional por la provincia de Salta e impulsora de la Ley de Educación Intercultural Indígena con Gestión Comunitaria en la provincia de Salta”.

En relación justamente a este último punto, que era la Ley de Educación de Gestión Comunitaria Indígena Intercultural Bilingüe, aquí en mis manos tengo la ley que fuera recibida, demagógicamente lo voy a decir, por la Cámara de Diputados y nunca se la trató, hace ya aproximadamente tres años. Nunca tomó estado parlamentario, solamente fue recibida para que levantaran el acampa en aquel momento en la Plazoleta Cuatro Siglos. En mi condición de Senador y Presidente de la Comisión de Derechos Humanos tuve el honor de visitarlos en esa carpa, conversar sobre los derechos de los pueblos indígenas y otras temáticas que tienen que ver no solamente con el pueblo wichi o el pueblo kolla sino con todas las comunidades de los pueblos y naciones indígenas que habitan en la provincia de Salta.

En coautoría con el Senador Ampuero de Santa Victoria Oeste y la Senadora Magno del departamento San Carlos, la semana pasada íbamos a presentar un proyecto de ley por Mesa de Entrada, para que fuera parte del boletín y tomara estado parlamentario, que por esas cosas de la vida, del destino, no pudimos hacerlo con los tres senadores la semana pasada, y ha sido también ese destino que justamente cuando habíamos decidido que entre el primero, es la fecha en que se nos va Octorina Zamora. Habrán sido cosas de Pachamama, que justo en el día de su partida se presentara el proyecto de ley, expediente N° 90-31.017, que en su artículo 1° dice “Esta ley tiene por objeto la visibilización, protección, prevención y reparación de las víctimas de la práctica denominada chineo. Entendiendo la misma como los ataques de índole sexual, en grupo a niñas, niños y mujeres pertenecientes a los pueblos originarios”.

Entiendo desde esta humilde banca que no hay mejor homenaje para esta luchadora incansable que justamente el día de su partida entrara un proyecto de ley que tiene que ver con una práctica que tantas veces se ha denunciado. No ha escuchado la justicia. Sé que la justicia ha tomado cartas en el asunto, hoy nos toca a la Cámara de Senadores hacer nuestra parte en relación a este tema.

Que en paz descanse Octorina Zamora, que Pachamama la cobije y desde donde esté que siga bregando por sus hijos. Un saludo fraternal a su pueblo, a su nación wichi, a su comunidad y a sus hijos, que seguramente, tal cual era ella, seguirán luchando, ya no con las herramientas que lo hacía ella, sino desde el campo que lograron hacer, por ejemplo, en la Facultad de Medicina de Cuba, sus dos hijos son médicos y hoy se encuentran ya no luchando como ella, pero sí siguen luchando por sus pueblos, por sus hermanos desde la medicina, con otras armas, con otras herramientas.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Ampuero.- Señor Presidente: adhiero a las palabras de los que me precedieron en homenaje a Octorina Zamora. Sin lugar a dudas, el pueblo originario y toda la provincia de Salta, por supuesto, pierde una valiente mujer, que a pesar de la falta de oportunidades y desigualdad logró imponerse ante la adversidad y luchar por sus hermanos que hoy, obviamente, lloran su partida. Esta mujer, que fue la primera en denunciar aquella práctica mal llamada “el chineo”, que para nosotros como pueblo aborígen no es otra cosa más que una violación. Es una violación que se venía sucediendo desde hace muchísimos años en las comunidades aborígenes, no solo en la comunidad donde pertenecía esta mujer, que era la comunidad wichí, sino en muchas otras comunidades aborígenes como lo es también a la que pertenecemos en el departamento Santa Victoria, las comunidades kollas.

Una luchadora incansable que se había manifestado y expresado ante la justicia provincial, sin encontrar respuesta alguna en sus primeros tiempos, por el contrario, la respuesta que obtenía era que esto del “chineo” lo consideraban como una práctica cultural. Esto no tiene nada de cultural, no forma parte de la cosmovisión de los pueblos aborígenes, sino que es una violación y debe ser tratada por la justicia como marca el Código Penal ante un caso de violación de cualquier ciudadano de nuestra Provincia.

Desde la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, le damos este homenaje a quien en vida fue Octorina Zamora, y por supuesto a toda su familia.

Como decía el Senador Walter, ingresamos esta ley justo el día de su partida, en el día de ayer ingresamos la ley que tiene por objeto la visibilizarían, protección, prevención y reparación de las víctimas de las prácticas denominada “chineo”.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rivadavia.

Sen. Lapad.- Señor Presidente, señores Senadores y señora Senadora: primeramente para adherir a cada uno de los senadores que hizo uso de la palabra en homenaje a Octorina Zamora, quien falleció en el día de ayer. Fue una líder activista incansable, defensora de los derechos de los niños, jóvenes, mujeres originarias, una gran luchadora territorial como decía el Senador Cruz y la Senadora, fue la primera mujer indígena en realizar una huelga de hambre en reclamo de las tierras Lote 55 y 14 de Santa Victoria Este. Fue fundadora de un partido de pueblos originarios, quizás creo que ha sido una de las primeras, si no la primera, con bases indígenas y criollas en Santa Victoria Este. Creadora del espacio indígena plurinacional Kamba, fue la primera mujer candidata a Intendente en Santa Victoria Este en el año 1995 con ese partido y también candidata a Diputada Nacional. En vida recibió del INAI reconocimiento de honor por su liderazgo, compromiso y trayectoria en defensa de los derechos de los pueblos originarios. Fue integrante de la Mesa Directiva para el Premio Nobel de la Paz entregado al Obispo Samuel Ruiz. Fue amiga

de Rigoberta Menchú, quien en su momento visitó el departamento Rivadavia, estaba como Senador Fausto Ponciano Machuca y Octorina trabajaba como Asesora de Fausto Machuca. Fue una de las dirigentes de la primera hora que me apoyó en mis campañas políticas para llegar a este Senado Provincial en 1995, por eso quiero destacar, agradecer y recuerdo aquellas palabras cuando andábamos en campaña en su momento, y recuerdo que acompañábamos la fórmula de Walter Wayar y Romero a la Gobernación en el año '95.

No dudo que persisten algunas cosas en el departamento Rivadavia, pero si miramos aquella historia, la verdad que hemos avanzado muchísimo. Por decir algo, creo que había agua en uno o dos lugares en la población importante que puede haber sido Santa Victoria y una parte de Alto la Sierra, ahora casi todas las comunidades, que son muchas, todas tienen, por lo menos, agua. A algunas le sigue faltando porque siguen creciendo. Ni qué hablar de la luz, había luz ocho horas, ahora tenemos interconectado en el camino.

Recuerdo y hago memoria de lo luchadora que era y me decía "Senador, tenemos que hacer algo por este Chaco". El Estado hasta ese momento no había logrado construir ni una sola vivienda en el departamento Rivadavia. Por suerte en muchas de esas cosas logramos avanzar, en educación, en rutas, en comunicación.

En síntesis, fue una luchadora incansable, por eso no quería dejar de recordarla y hacerle llegar a su familia el especial reconocimiento por tanto trabajo. ¡Octorina Zamora, muchas gracias por todo lo que hiciste por nuestra Salta, tu legado social y político quedará para siempre! Este abrazo a toda su familia y muchas gracias por su lucha. Vamos a seguir luchando para que nuestra gente de Rivadavia pueda tener mayores posibilidades de progreso. Este es el desafío que nos ha dejado Octorina y vamos a luchar por eso.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: en estos últimos días la triste noticia de saber del fallecimiento de Octorina nos llega muy de golpe, tal vez los más cercanos, sus familiares sabían que venía con un problema de salud, pero quienes la conocimos fuerte allá hace muchos años, siendo joven ella y nosotros, luchadora del campo popular, de las causas justas, de la justicia social, de la independencia económica, de la soberanía política y en esa soberanía planteaba firmemente la soberanía de los pueblos indígenas, el reconocimiento, la valorización, la visualización de los pueblos originarios.

Una gran luchadora por las reivindicaciones de los pueblos originarios que dio mil batallas en ese campo popular y en ese dar batallas, como ha dicho el Senador Mashur Lapad, muchas veces nos encontramos juntos y otras había disidencias y esto es lo que más fuerte y más la enaltecía, que más allá que tenía sus convicciones en el campo popular, cuando a quienes gobernaban se le tenía que parar firme para seguir luchando por sus ideales, por los intereses de los pueblos originarios, lo hacía con bravura, firmeza, no se entregaba y ponía en riesgo hasta su misma condición de vida. Por eso creo que este es un

homenaje por lo que ella luchó, por lo que dejó, sobre todo a lo que ella hizo visualizar.

Seguir hablando de sus distintas luchas es redundar en lo que ya dijeron los senadores que me precedieron en el uso de la palabra, solamente quiero pedir a la Cámara y a la Presidencia que específicamente este homenaje lo hagamos trascender, no por las palabras que pudiéramos haber dicho ni el significado o el sentimiento que le dimos quienes hablamos de su lucha, sino hacer trascender lo que todavía falta para reivindicar a los pueblos americanos. Por eso me gustaría que se agregue en el homenaje que estoy haciendo el mensaje dado por el Presidente de Bolivia, en el año 2013 a los Presidentes y Jefes de Estado europeos. Leerlo va a ser muy largo, por eso solicito que lo busquen e incorporen a mi mensaje. Solo voy a decir que él decía que el Estado Europeo le debía al Fondo Monetario Americano ciento ochenta y cinco mil kilos de oro y dieciséis mil millones de kilos de plata y esto era sin ponerle los intereses, por lo tanto que la deuda de los países americanos para con el Fondo Monetario Internacional y los demás organismos internacionales no era un saldo deudor de las Américas, sino que las Américas tenían un gran saldo acreedor. Tremendo mensaje de un gran estadista originario, Presidente de la República hermana de Bolivia. En este sentido homenaje que estamos haciendo, agregar ese mensaje es importante y por eso quiero que en mi alocución esté sumado, pero no por sumarlo. Quiero que esta Presidencia imparta las instrucciones claras y concretas, para que llegue el homenaje de cada uno de los senadores que hicimos uso de la palabra en nombre del Senado a cada Ministro del Poder Ejecutivo de la provincia de Salta, a cada Diputado, Senador, Intendente, porque leerlo, refrescar y entender el mensaje del Presidente de Bolivia en el año '93 en el corazón de Europa a esos gobernantes me parece que es importante, porque nos da un norte, un horizonte, un faro para seguir luchando, y que también lo hagamos llegar a los Ministros del Gobierno Nacional, a las autoridades de ambas Cámaras, y si se puede a cada uno de los Gobernadores de las provincias argentinas. Me parece que ese sería un homenaje para Octorina, que desde el más allá nos debe estar mirando, va a sentir que su lucha valió la pena porque ese solo mensaje ya era un mensaje de cómo seguir luchando, de cómo no bajar los brazos y de cómo pararnos como pueblo americano. Si está dentro de las posibilidades de Presidencia, hacerles llegar a quienes hemos dicho lo que dijo cada Senador y lo que inserto este mensaje de Evo Morales del año '93 a los Jefes de Estados Europeos. Me parece que sería un gran homenaje, y por supuesto, si se los pudiera acercar a los hijos de Octorina que, como dijo uno de los senadores, dos de ellos se fueron a Cuba, estudiaron para médico y hoy en día están brindando salud en nuestra Provincia, en nuestra Salta. La hija de Octorina es, desde hace unas dos o tres semanas, médica del Hospital de San José de Cachi. Tenemos el honor de tener una hija de Octorina como médica de nuestro pueblo, brindándoles no solo salud, sino esa impronta que le vi el otro día cuando daba un mensaje. Que les llegue a los hijos y a cada uno de los que tenemos que tener en claro y fresco lo que significa seguir luchando por nuestras banderas.

Sr. Presidente (Marocco).- Muchas gracias. Esta Presidencia va tomar los recaudos necesarios de su pedido.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: no quería que pase, hoy 2 de junio, sin saludar a los Bomberos Voluntarios. Hoy es el Día del Bombero Voluntario. Este día que ha sido instaurado por la Ley 25425, hace mención al primer Cuartel de Bomberos Voluntarios que surgió en el barrio de La Boca en Buenos Aires, un 2 de junio de 1884 y que tiene ciento treinta y ocho años de antigüedad. Hoy tenemos muestras de lo que es el servir a los demás, a través de la vocación, del brindarse justamente en situaciones extremas a las personas que más lo necesitan.

Hay un lema que reiteran todos los años los bomberos voluntarios que dice "Renovamos la promesa de querer servirle a la comunidad, manteniendo el espíritu solidario, el cual nos identifica y nos distingue como Bomberos Voluntarios".

A través de esta Cámara saludar a todos los cuarteles de bomberos voluntarios es reconocer desde acá su labor, a los que han perdido la vida, a los que han dado la vida por los demás, que seguramente como creyentes y como cristianos tendrán un lugar al lado del Señor, y el reconocimiento de nosotros, autoridades en este momento, para con todos ellos. Especialmente yo, a los Bomberos Voluntarios de El Carril. Uno ve la labor que hacen a través de los bomberos de toda la Provincia.

Hay un lema que es muy lindo que figura en muchos cuarteles de Bomberos Voluntarios y que dice "La única llama que no apagamos es la llama que nos mantiene vivos".

A todos ellos ¡Feliz Día del Bombero Voluntario!

7

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario ingresar en la presente sesión.

VI

Proyectos de Ley

3

Expte. N° 90-31.020/2022

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Transfórmase el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil. Comercial y Laboral del Distrito Judicial del Sur, Circunscripción Anta, en Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Circunscripción Anta, con sede en la ciudad de Joaquín V. González.

Art. 2º.- Créase un Juzgado de Primera Instancia del Trabajo, con sede en la ciudad de Joaquín V. González, con jurisdicción y competencia en el Distrito Judicial del Sur, Circunscripción Anta.

Art. 3º.- En ningún caso se admitirá, respecto de los jueces a cargo de los juzgados mencionados en los artículos 1º y 2º de la presente Ley, la recusación sin expresión de causa, mientras exista un solo Juzgado de cada fuero.

Art. 4º.- La Corte de Justicia resolverá sobre los aspectos de organización interna y la asignación de expedientes derivada de la instalación de los nuevos tribunales, como así también de los turnos correspondientes, el número de sus Secretarios y Prosecretarios y la redistribución del personal necesario. Así también del sistema de reemplazos de los aludidos magistrados.

Art. 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia. Ejercicio vigente.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Marcelo Durval García

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

4

Expte. N° 90-31.021/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Modificase el artículo 1º de la Ley 8190 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- Créase una Defensoría Oficial de competencia múltiple y un (1) cargo de Defensor Oficial de competencia múltiple, en el Distrito Judicial del Sur, Circunscripción Anta, con asiento en la ciudad de Joaquín V. González, con competencia territorial en el departamento de Anta".

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Marcelo Durval García

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones

VII

Proyectos de Resolución

9

Expte. N° 90-31.022/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SLATA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 140 del Reglamento de este Cuerpo, requiérase al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable de la Provincia, para que en el plazo de cinco (5) días informe lo siguiente; Si las empresas

Posco Argentina S.A.U., Mansfield Minera S.A., Borax Argentina S.A. y Eramine Sudamericana S.A., han realizado tareas o inversiones que trasuntan su grado de compromiso social, con las comunidades de la zona de explotación en especial en las comunidades originarias, y en su caso detalle de las mismas y cualquier otro dato relacionado que resulte de interés.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Salva - Sergio Ramos - Diego Cari - Carlos Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento inmediato.

10

Expte. N° 90-30.023/2022

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 140 del Reglamento de este Cuerpo, requiérase a la Secretaría de Minería de la Provincia, para que en el plazo de cinco (5) días informe lo siguiente:

- a) Si las empresas Posco Argentina S.A.U., Mansfield Minera S.A., Borax Argentina S.A. y Eramine Sudamericana S.A., se encuentran desarrollando trabajos de campo en actividades relacionado con esa Secretaría, especificando fecha de inicio y naturaleza de los mismos;
- b) Si consta en esa Secretaría que previo al inicio de las actividades se ha dado cumplimiento al artículo 20 de la ley que rige la materia, en cuanto al estudio de Impacto Ambiental y Social de los proyectos mineros y adjunte un resumen del resultado de los mismos;
- c) Si las mencionadas empresas se han adherido a la Ley de Promoción Minera N° 8.146 y en su caso si han dado cumplimiento a los arts. 16, 17, 18 y 19 en especial a la contratación de mano de obra local, compra de insumos especificando el porcentaje de cumplimiento.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Salva - Sergio Ramos - Diego Cari - Carlos Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento inmediato.

11

Expte. N° 90-31.024/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 140 del Reglamento de este Cuerpo, requiérase al

señor Ministro de Salud Pública de la Provincia, para que en un plazo de cinco (5) días informe lo actuado por ese Ministerio en virtud de la Ley Provincial N° 7139/2021; de adhesión a la Ley Nacional N° 25404 sobre medidas especiales para garantizar los derechos a las personas que padecen epilepsia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler - Walter Wayar - Javier Mónico Graciano

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento inmediato.

12

Expte. N° 90-31.026/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que se desarrollarán el día martes 7 del corriente con motivo del "Acto en homenaje al General Martín Miguel de Güemes, recordando el episodio en el que fuera herido y la conmemoración del 156º Aniversario del Fallecimiento de Macacha Güemes" y la cabalgata desde Plaza Belgrano de esta Ciudad hasta el Monolito de la Quebrada de La Horqueta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Curá - Manuel Pailler - Carlos Alberto Rosso - Sergio Ramos - Walter Abán - Leopoldo Salva - Dani Nolasco - Walter Wayar - Fernando Sanz - Jorge Soto - Emiliano Durand - Sergio Saldaño - Esteban D'Andrea - Héctor Calabró - Walter Cruz - Sonia Magno - Carlos Ampuero

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento, por la fecha.

VIII

Proyectos de Declaración

9

Expte. N° 90-31.019/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta, a través los Ministerio de Infraestructura, de Economía y de las áreas que correspondan; se tomen los recaudo y gestiones necesarias para prever obras adaptadas de acceso a lugares públicos para Personas con Discapacidad en Sillas de Ruedas, en edificios y/o espacios donde funcionan dependencias públicas del Gobierno de la Provincia.

Asimismo, resulta de interés que se efectúe un relevamiento de los edificios y/o espacios donde funcionan dependencias públicas, y registrar la información para incluir en el futuro las mejoras necesarias e inherentes a resguardos y/o adaptaciones que requieran en función del acceso público.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

10

Expte. Nº 90-31.025/2022

LA CÁMARA DE SENADORS DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial en conjunto con el Ministerio de Justicia y Seguridad, realicen las gestiones pertinentes para la creación de la Unidad Regional de Policía en la zona del alto Valle Calchaquí, donde estarán involucrados los departamentos Molinos, Cachi y La Poma.

Dani Nolasco

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Sr. Presidente (Marocco).- Corresponde considerar los asuntos que deben ser tratados en forma inmediata.

8

**PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE PRODUCCIÓN
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Expte. Nº 90-31.001/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento de Cámara, solicitar al Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable y por su intermedio a la Secretaría de Energía de la provincia de Salta, que informe en el plazo de diez (10) días sobre los siguientes puntos:

- a) Cuánto es la producción de petróleo diaria en los Departamentos de actividad hidrocarburíferas de la Cuenca del Noroeste, y
- b) Precisar el destino donde va dirigida dicha producción.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Oscar Pailler

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

9

**PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Expte. N° 90-31.022/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- En conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requiérase al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable de la Provincia, para que en el plazo de cinco (5) días informe lo siguiente: Si las empresas Posco Argentina S.A.U., Mansfield Minera S.A., Borax Argentina S.A. y Eramine Sudamericana S.A., han realizado tareas o inversiones que trasunten su grado de compromiso social, con las comunidades de la zona de explotación en especial en las comunidades originarias, y en su caso detalle de las mismas y cualquier otro dato relacionado que resulte de interés.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Salva - Sergio Ramos - Diego Cari - Carlos Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

10

PEDIDO DE INFORME A LA SECRETARÍA DE MINERÍA

Expte. N° 90-31.023/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- En conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requiérase a la Secretaría de Minería de la Provincia, para que en el plazo de cinco (5) días informe lo siguiente:

- a) Si las empresas Posco Argentina S.A.U., Mansfield Minera S.A., Borax Argentina S.A. y Eramine Sudamericana S.A., se encuentran desarrollando trabajos de campo en actividades relacionado con esa Secretaría, especificando fecha de inicio y naturaleza de los mismos;
- b) Si consta en esa Secretaría que previo al inicio de las actividades se ha dado cumplimiento al artículo 20 de la ley que rige la materia, en cuanto al estudio de Impacto Ambiental y Social de los proyectos mineros y adjunte un resumen del resultado de los mismos;

- c) Si las mencionadas empresas se han adherido a la Ley de Promoción Minera N° 8146 y en su caso si han dado cumplimiento a los artículos 16, 17, 18 y 19 en especial a la contratación de mano de obra local, compra de insumos especificando el porcentaje de cumplimiento.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Salva - Sergio Ramos - Diego Cari - Carlos Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

11

PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. N° 90-31.024/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al Ministerio de Salud Pública de la Provincia, informe sobre la vigencia y aplicación en el ámbito provincial de la Ley Provincial N° 7139/2021; mediante la cual la Provincia se encuentra adherida a la Ley Nacional N° 25404; todo ello conforme al artículo 9º de la normativa nacional en los incisos C, D, E y G de la citada norma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Oscar Pailler - Walter Raúl Wayar - Javier Mónico Graciano

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

Señores Presidentes de Bloques, por favor acérquense al estrado.

- Así se hace. Es la hora 16 y 55.

- A la hora 17:

Sr. Presidente (Marocco).- Se reanuda la sesión.

12

DECLARAR DE INTERÈS LA EJECUCIÓN DEL MONUMENTO ESCULTÓRICO AL HÉROE NACIONAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES

Expte. N° 90-30.955/2022

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés de esta Cámara de Senadores, el proyecto en ejecución

de la obra “Monumento al General Güemes en la Quebrada de la Horqueta”, que se efectúa en el marco del convenio suscripto oportunamente entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Salta y el Ministerio de Cultura de la Nación; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el proyecto en ejecución del monumento escultórico del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional Martín Miguel de Güemes en la Quebrada de la Horqueta, por parte del escultor José Ricardo Serrudo y el maestro broncero Hugo Quispe, bajo la coordinación del Arquitecto Jorge Nieto, en el marco del convenio suscripto entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia y el Ministerio de Cultura de la Nación.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sala de la Comisión, 1 de junio de 2022.

Carlos Alberto Rosso - Carlos Ampuero - Walter Cruz - Dani Nolasco - Sergio Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

13

**DECLARAR DE INTERÉS LA INAUGURACIÓN DEL BUSTO A
“MACACHA” GÜEMES**

Expte. N° 90-30.969/2022

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés de esta Cámara de Senadores, la inauguración del busto a María Magdalena “Macacha” Güemes, a realizarse el 7 de junio del corriente año en la histórica casona de Finca El Paraíso; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la inauguración del busto a María Magdalena “Macacha” Güemes, a realizarse el 7 de junio del corriente año en la histórica casona de Finca El Paraíso del paraje El Sauce, municipio de El Bordo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Destacar la labor desarrollada por la Comisión Municipal Bicentenario Güemesiano y la Municipalidad de El Bordo.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sala de la Comisión, 1 de junio de 2022.

Carlos Alberto Rosso - Nicolás Ampuero - Walter Cruz - Dani Nolasco - Sergio Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

14

DECLARAR DE INTERÉS LA CABALGATA GAUCHA

Expte. N° 90-30.970/2022

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés de esta Cámara de Senadores la cabalgata gaucha hacia el Río Juramento que realizan niños, jóvenes y adultos de los fortines gauchos desde los municipios de El Bordo, Campo Santo y General Güemes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la cabalgata gaucha hacia el Río Juramento que realizan niños, jóvenes y adultos de los fortines gauchos desde los municipios de El Bordo, Campo Santo y General Güemes, cada 13 de febrero y 20 de junio, en el marco de los actos conmemorativos de jura de fidelidad a la Bandera Nacional y de paso a la inmortalidad del creador de la Bandera Argentina General Manuel Belgrano.

Art. 2º.- Reconocer la labor realizada por las diversas instituciones y familias que, durante más de veinte años organizaron la misma.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sala de la Comisión, 1 de junio de 2022.

Carlos Alberto Rosso - Carlos Ampuero - Walter Cruz - Dani Nolasco - Sergio Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

15

DECLARAR DE INTERÉS EL ANIVERSARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES

Expte. N° 90-30.971/2022

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés de esta Cámara de Senadores los actos conmemorativos por el Aniversario del paso a la inmortalidad del Héroe Nacional General Martín

Miguel de Güemes, a llevarse a cabo el 17 de junio del corriente año en la plaza central del municipio General Güemes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado los actos conmemorativos por el Aniversario del paso a la inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes, a llevarse a cabo el 17 de junio del corriente año en la plaza central del municipio General Güemes, Departamento homónimo.

Art. 2º.- Reconocer la tarea evocativa e histórica que llevan adelante diversas instituciones y familias del departamento General Güemes.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sala de la Comisión, 1 de junio de 2022.

Carlos Alberto Rosso - Carlos Ampuero - Walter Cruz - Dani Nolasco - Sergio Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

16

**ACTIVIDADES EN HOMENAJE AL GRAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES Y
ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE MACACHA GÜEMES**

Expte. N° 90-31.026/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que se desarrollarán el día martes 7 del corriente con motivo del "Acto en homenaje al General Martín Miguel de Güemes, recordando el episodio en el que fuera herido y la conmemoración del 156º Aniversario del Fallecimiento de Macacha Güemes" y la cabalgata desde Plaza Belgrano de esta Ciudad hasta el Monolito de la Quebrada de La Horqueta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Curá - Manuel Pailler - Carlos Alberto Rosso - Sergio Ramos - Walter Abán - Leopoldo Salva - Dani Nolasco - Walter Wayar - Fernando Sanz - Jorge Soto - Emiliano Durand - Sergio Saldaño - Esteban D'Andrea - Héctor Calabro - Walter Cruz - Sonia Magno - Carlos Ampuero

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: ya se conocieron distintos proyectos, quiero agradecer a todos los que van a trabajar en los mismos para honrar a nuestro héroe gaucho.

Pasaron muchos años para que Argentina reconozca la labor de hombres y mujeres que trabajaron para la emancipación no solo de Argentina, sino también de América. Hay que tener en cuenta que desde aquí, desde el

Norte, de Salta, los gauchos fueron quienes formaron parte de la historia y que además en libros de distintos autores se mostró su accionar. En este caso en particular, en el paraje El Sauce se pondrá un busto en honor a Macacha Güemes porque muchas mujeres formaron parte de esta historia, de esa gran historia argentina.

Después encontramos a aquellos que cuentan otra historia, según el parecer, lo que sí mucha bronca puede dar cuando uno escucha en medios de comunicación nacionales hablar tan livianamente sobre la vida de alguien que hizo mucho por todos los argentinos, por todos los americanos. Sea cual fuere el autor del libro que lean van a reconocer a un héroe gaucho que trabajó por todos los argentinos. La historia la pueden encontrar ahora en estos momentos a través de las redes sociales también, pero por sobre todas las cosas invitarlos a que visiten Salta. Por qué. Porque en otros años por la pandemia no se ha podido realizar actividades recordando a nuestro héroe gaucho.

A partir del día 7 y hasta el día 17 de junio se llevarán a cabo actividades en distintos lugares de la Provincia, de hecho se han realizado cronogramas de actividades, por lo que hay que reconocer a todas las instituciones y, por supuesto, en ellas a los gauchos que hacen una loable tarea. Tarea que hay que reconocer siempre. Pero sobre todo, reconocer lo que Martín Miguel de Güemes con sus gauchos llevaron a cabo por nuestra Argentina.

La próxima semana vamos a comentar las acciones que se han llevado a cabo en estos días para formar el cronograma de la Provincia, en lo cual trabaja también la Secretaría de Cultura de la Provincia a través del Ministerio de Educación, los municipios y otras instituciones intermedias.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: hace pocos días estuvimos festejando una fecha patria, una fecha trascendente de la Patria, el día 25 de Mayo, lo que hoy es la Argentina, con sus mujeres y hombres de trabajo, con sus mujeres y hombres intelectuales, con sus mujeres y hombres de armas tomaron la determinación de formar el Primer Gobierno Patrio y construir la independencia de la Patria.

Etapas trascendentes, etapas memorables, que nos dieron razón de ser, identidad a quienes hoy vivimos bajo nuestra celeste y blanca, en este territorio de la América Latina. Y entre los grandes hombres, entre los grandes próceres, entre las grandes personalidades que construyeron esa patria se encuentra Martín Miguel de Güemes. Estamos en el mes en donde conmemoramos un aniversario más de su muerte, el 17 de junio de 1821.

El día 7 de junio, el día que fue herido Martín Miguel de Güemes, el pueblo salteño, los fortines gauchos, las mujeres y los hombres que lo sienten a Martín Miguel de Güemes no solo un héroe sino un ejemplo a seguir, hacen una cabalgata que va desde la Plaza Belgrano a la Quebrada de la Horqueta, adonde falleció el General. El día que lo hirieron es el día que él mostró una vez más su dignidad y sus convicciones porque los invasores, los usurpadores de la tierra, los imperialistas le ofrecieron profesionales de la salud para curarlo

a cambio de que él se rindiera, entregara sus hombres y sus armas, y Güemes prefirió luchar y morir, pero nunca entregarse.

Ya a los dieciséis años había sido parte de un hecho heroico allá en Buenos Aires, cuando estudiaba, y los ingleses vinieron a invadir, vinieron también a buscar colonizar esta patria, y los patriotas argentinos los rechazaron. Uno de los que actuó con heroísmo fue Martín Miguel de Güemes, a esa edad, entre dieciséis y diecisiete años, aprovechando la marea baja del Río de la Plata a caballo tomó una fragata inglesa.

Desde ahí el amor a su Patria, a las convicciones de defenderla, lo que hizo que volviera a su tierra natal y conformara con mujeres y hombres de pueblo, mujeres y hombres de trabajo, originarios, mestizos, negros, trabajadores todos, un ejército que se denominaba como "ejército irregular", para defender la frontera Norte del País.

San Martín logró muchas cosas, pero muchos de esos logros fueron basados justamente porque esta frontera Norte estaba defendida por Martín Miguel de Güemes. Belgrano, ese otro gran prócer de la historia argentina, ese hombre brillante, humilde, sensible, sencillo y valiente General del Ejército Argentino, que vino a dar batalla en esta región, también debía muchos de sus logros al heroísmo, a la valentía y al patriotismo de Martín Miguel de Güemes. Martín Miguel de Güemes, que cuando tenía que acatar órdenes que iban en contra de la misma Patria, de la misma construcción de la independencia, desde el mismo norte, de ese sueño que se tenía de libertad, cuando venían instrucciones a la distancia, tomadas desde el obelisco, erróneas, no las seguía y seguía lo que decía su corazón, su capacidad y su conciencia. Y solamente con el pueblo trabajador salteño, con esos gauchos de lanzas batallaban y defendían la Patria y le hicieron entender con la fuerza y la razón a quienes emanaban instrucciones equivocadas desde Buenos Aires que los gauchos de Güemes eran parte del Ejército Argentino, que eran parte de las mujeres y hombres que defendían la Patria.

Tiene muchas acciones de guerra, no era un general que mandaba a su tropa a pelear, iba al frente de su tropa, montado en su caballo, haciendo sonar su carona y guardamonte, con sus sables y lanzas, y sus gauchos, que lo amaban, daban la vida por la Patria y por Güemes. Una bala traicionera, una bala traidora lo hirió de muerte y desde el día 7 que fue herido hasta el día en que murió, 17 de junio, siguió dándole fuerzas a sus gauchos, diciéndole a sus generales cómo tenía que seguir la batalla, dándole esa mística y esa garra.

Por supuesto que para sostener esas batallas Güemes pedía colaboración a quienes habitaban esta parte de la Argentina. El pueblo obrero y trabajador aportaba con el tesoro más grande que puede tener una persona, con los hijos e hijas que iban al frente a dar batalla, con las mujeres que tenían una estrategia y un plan y organicidad para servirle a Güemes como informantes, para saber cómo él tenía que organizar cada una de las batallas no convencionales que le quedaban y rendían mucho efecto y que daban logros importantes. Eso es lo que aportaba el pueblo. Él pedía a los terratenientes, a los que tenían plata y a los comerciantes adinerados que aportaran recursos para la vestimenta, el alimento y las armas. Muchos lo hacían de corazón y otros no querían hacerlo. Ahí es donde Güemes con firmeza, ya gobernando también esta Provincia, con la autoridad que emanaba

de ese gobernar, les exigía el aporte y es por eso que también no solo lo tenía de enemigo a los invasores imperialistas, sino que tenía enemigos ya nacidos en esta Patria, enriquecidos en esta tierra que no querían aportar ni acompañar.

Pero la gesta está, la historia está, la lucha está y muchos años le costó al pueblo salteño hacer que lo reconocieran como un Héroe Nacional. Hoy Güemes ya es reconocido por ley como Héroe Nacional y día a día vamos jalonando la construcción de ese héroe firme, de ese héroe gaucho, de ese héroe militar, de ese hombre táctico, hombre de pueblo.

Por eso, quiero que agreguemos a este proyecto de homenaje un repudio, un firme y fuerte repudio a la actitud cobarde de un señor del Obelisco, que amparado en la libertad de expresar y comunicar manchó la dignidad, la integridad, “quiso” porque no puede manchar ni sus zapatos seguramente ese señor, quiso manchar la dignidad y la integridad de ese General gaucho, de ese General del Ejército Argentino, de ese General de la Patria que dio la vida luchando por la misma, diciendo que, una vez que visitó Salta, un historiador salteño le contó que la muerte de Güemes no había sido la muerte de un patriota. Ni voy a mencionar la atrocidad que dijo, porque muestra su analfabetismo, dice “dicen que Güemes murió de un tiro en la cabeza salido de un arma realista en una batalla”. Nunca se dijo eso. Nunca se dijo que a Güemes le dieron un tiro en la cabeza. Siempre se dijo que fue herido por la espalda y que cabalgó hasta la Quebrada de la Horqueta, donde quiso recibir prebenda de los imperialistas y no la aceptó, adonde rodeado de sus gauchos impartía instrucciones y tomaba decisiones para seguir defendiendo la Patria, sabiendo que su destino era la muerte porque sabía que tenía una enfermedad, que una herida por más leve que sea lo podía llevar a la muerte. Y viene un cualquiera, un don nadie, que se cree que por ser cercano al Obelisco y tener un programa en una radio o en un canal de televisión puede mancillar nuestra historia, nuestro héroe y a nuestro pueblo.

Quiero creer que cada uno de los fortines gauchos encabezados por la Agrupación Gauchos de Güemes de Salta está elevando las notas necesarias y haciendo saber la molestia que ha causado en cada corazón de los salteños y de los argentinos bien nacidos su impropiedad, su ataque vil y cobarde, su ataque rastrero, su descalificación. Vino de paseo, seguramente se lo recibió bien y dice “que le dijeron” y no tiene ni la valentía de decir, porque si hay un salteño que se dice historiador y le mintió, como él dice que le mintieron, deberíamos saber todos los salteños quién es ese cobarde, traidor, que seguramente viene en su ADN de traidores.

No podemos dejar pasar desde este Senado, desde nuestra Provincia, quienes honramos a Güemes y quienes luego de a miles desfilan el “17” y son cientos y miles las agrupaciones gauchas a lo largo y ancho de esta Provincia, mirar hacia otro lado ante esta afrenta, ante este ataque.

No nos alcanza que Martín Miguel de Güemes esté en el billete junto a esa gran y gloriosa mujer Juana Azurduy. Es un mérito logrado por él, y por ella, y por quienes los acompañaron en esa batalla. Martín Miguel de Güemes tiene que ser conocido a lo largo y ancho de esta querida Patria argentina. Desde la Quiaca a Tierra del Fuego, incluidas nuestras queridas Islas Malvinas deben saber quién fue Martín Miguel de Güemes.

Por ello es que creo que debemos acompañar, no solo el recuerdo, no solo el conmemorar el heroísmo, sino el repudio a ese gesto cobarde de un cobarde que está acostumbrado a hablar siempre, porque sabe que luego tiene la racionalidad y la responsabilidad de quienes somos verdaderos hombres y mujeres de bien, que no lo vamos a ir a agredir porque no vale la pena ni una simple cachetada, un “tilingo” como Baby Etchecopar.

Pido a los colegas senadores el acompañamiento no solo al homenaje sino al repudio de ese periodista, si es “periodista”, pero sí creo que es un triste cobarde.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: escuchamos los comentarios, las versiones vertidas por este señor en contra de nuestro héroe gaucho, nuestro queridísimo Martín Miguel de Güemes, que ya en este mes de junio empezamos a conmemorar vivamente con sus gauchos en cada uno de nuestros departamentos, en nuestra Salta, y en cada hogar donde nosotros tenemos un poncho salteño que nos representa, nos representa su sangre, su dolor, el luto; y duele cuando se meten con la familia salteña, con nuestra familia, porque su ejército, su gente estuvo compuesta por muchos de la familia gaucha, familias muy humildes que aportaron, si no tenían mucho para aportar, sí un plato de comida, lo que sea, para cobijarse en sus campos, en sus casas.

Escuchar todos estos comentarios inapropiados hace que nosotros como Bloque Compromiso por Salta acompañemos el repudio y adherimos a las palabras vertidas por el Senador preopinante.

No esperamos que la justicia lo condene, sino mejor que la justicia salteña, de cada uno de los salteños y de nuestra Argentina que defendemos a Güemes, condene esos comentarios, esas palabras vertidas por este señor.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabro.- Señor Presidente: simplemente desde el Bloque Evita Conducción sumarnos al repudio absoluto de alguien que queriendo hacerse el gracioso, queriendo agarrarse de un revisionismo centralista, de un revisionismo que como muchos otros historiadores marcado por la generación del '80, marcado por ese centralismo y esa visión donde ponen a muchos hombres y mujeres en el pabellón de los próceres, despectivamente, peyorativamente lo ponen a Güemes en el pabellón de los caudillos, como queriendo subestimar o minimizar, inclusive adjetivando, como subestimando la acción de quien tenía formación militar y -como dijo un Senador preopinante- en su debut como combatiente fue quien en las invasiones inglesas defendió a lo que en ese momento era la ciudad de Buenos Aires.

Nosotros desde este Bloque repudiamos esta y otras acciones, que lamentablemente en algunos programas de años anteriores, y todos recordarán ese programa donde se almuerza, algunos salteños participaron y se hicieron eco de una declaración de una salteña, lamentablemente ninguno de los que

estaban en la mesa fue capaz de contradecir y defender esta historia burda y simplista de nuestro héroe gaucho.

Simplemente con esto sumarme a lo expresado por los senadores preopinantes de nuestro bloque y pedirle a este señor, Baby Etchecopar, hacerle llegar un escrito por parte del Senado pidiendo una retractación de la misma.

Gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- Por Secretaría se dará lectura a lo que se agregaría al proyecto.

Sr. Secretario (López Mirau).- Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que se desarrollarán el día martes 7 del corriente con motivo del Acto en homenaje al General Martín Miguel de Güemes, recordando el episodio en el que fuera herido y la conmemoración del 156º Aniversario del Fallecimiento de Macacha Güemes y la cabalgata desde Plaza Belgrano de esta Ciudad hasta el Monolito de la Quebrada de La Horqueta.

Asimismo, manifestar su repudio a las declaraciones del señor Baby Etchecopar, en relación a la causa del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes.

Art. 2º.- De forma.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado por unanimidad.

17

DECLARAR DE INTERÉS EL ACTO CONMEMORATIVO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Expte. N° 90-30.972/2022

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés de la Cámara de Senadores el acto conmemorativo del paso a la inmortalidad del creador de la Bandera Argentina, General Manuel Belgrano, a llevarse a cabo el 20 de junio del corriente año en las márgenes del Río Pasaje o Juramento del municipio de General Güemes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el acto conmemorativo del paso a la inmortalidad del creador de la Bandera Argentina, General Manuel Belgrano, a llevarse a cabo el 20 de junio del corriente año en las márgenes del Río Pasaje o Juramento del municipio de General Güemes, Departamento homónimo.

Art. 2º.- Reconocer la tarea evocativa e histórica que llevan adelante diversas instituciones y familias del departamento General Güemes.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sala de la Comisión, 1 de junio 2022.

Carlos Alberto Rosso - Carlos Ampuero - Walter Cruz - Dani Nolasco - Sergio Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

18

**DECLARAR DE INTERÉS EL DESFILE CÍVICO MILITAR EN HOMENAJE AL
GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES EN SANTA VICTORIA OESTE**

Expte. N° 90-30.997/2022

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, declarando de Interés de esta Cámara de Senadores, el desfile cívico militar en homenaje al General Martín Miguel de Güemes, a realizarse el 17 de junio del corriente año en Santa Victoria Oeste; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el desfile cívico militar en homenaje al General Martín Miguel de Güemes, a realizarse el 17 de junio del corriente año en Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sala de la Comisión, 1 de junio 2022.

Carlos Alberto Rosso - Carlos Ampuero - Walter Cruz - Dani Nolasco - Sergio Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

19

**DECLARAR DE INTERÉS EL DESFILE CÍVICO MILITAR EN HOMENAJE AL
GENERAL MANUEL BELGRANO EN NAZARENO**

Expte. N° 90-30.998/2022

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, declarando de Interés de esta Cámara de Senadores, el desfile cívico militar en homenaje al General Manuel Belgrano, a realizarse el 20 de junio del corriente año en Nazareno, departamento Santa Victoria; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el desfile cívico militar en homenaje al General Manuel Belgrano, a realizarse el 20 de junio del corriente año en Nazareno, departamento Santa Victoria.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sala de la Comisión, 1 de junio 2022.

Carlos Alberto Rosso - Carlos Ampuero - Walter Cruz - Dani Nolasco - Sergio Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

20

SEMANA DE CONCIENTIZACIÓN, PREVENCIÓN Y LUCHA

Expte. N° 91-45.537/2022 ¹

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se instituye la semana del 24 al 30 de marzo de cada año como la Semana de Concientización, Prevención y Lucha contra la Tuberculosis; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 26 de mayo 2022.

Manuel Pailler - Dani Nolasco - Carlos Sanz Vega - Carlos Ampuero - Sonia Magno - Carlos Rosso

Miembro Informante: Senador Manuel Pailler

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente: este proyecto que viene para su sanción definitiva fue remitido por la Cámara de Diputados y tiene por objeto instituir la semana del 24 al 30 de marzo de cada año como la "Semana de Concientización, Prevención y Lucha contra la Tuberculosis".

La Tuberculosis fue descubierta en el año 1882, o sea que tiene ciento cuarenta años, cuando se descubrió el bacilo de Koch, que es el productor de dicha enfermedad y ha causado una gran mortalidad, sobre todo en los primeros años, hasta que se consiguieron los tratamientos adecuados. A pesar de ello, y lamentablemente después de tanto tiempo, hoy tenemos que seguir lamentando muertes por tuberculosis. Hace muy pocos días falleció una niña por esta terrible enfermedad.

¹ Texto de la Ley publicado en Apéndice

No solamente acá, sino en el mundo, casi cuatro mil personas pierden la vida a causa de esto y en la Argentina tenemos veintiocho mil pacientes que padecen esta enfermedad, a pesar de todos los esfuerzos que se realizan.

El lema del Día Mundial de la Tuberculosis 2022 “Invirtamos en poner fin a la TBC. Salvemos vidas” recuerda la necesidad urgente de invertir recursos para intensificar la lucha contra la enfermedad y lograr los compromisos asumidos por los líderes mundiales para acabar con ella. Esto es especialmente crítico en el contexto de la pandemia COVID 19, que ha puesto en riesgo el progreso de la Estrategia Fin de la TBC, y para garantizar el acceso equitativo a la prevención y la atención en línea con el impulso de la Organización Mundial de la Salud para lograr la cobertura sanitaria universal.

El último 24 de marzo, Día Mundial de la Tuberculosis, el Ministerio de Salud de la Nación, en su informe anual sobre la enfermedad, expresó que la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires registraron el mayor número de casos, concentrando el 65,94% de la totalidad de los casos del País. Pero la tasa más alta en cuanto a casos por número de habitantes lamentablemente la registramos en nuestra provincia de Salta con el 42,40 casos por cada cien mil habitantes, mientras que la provincia de La Rioja, que es la más baja, tiene una tasa de 2,03 casos por cada cien mil habitantes. En la provincia de Salta tenemos el índice más alto de casos por número de habitantes.

Sabemos que la TBC se da en altos porcentajes, por eso surge esta iniciativa a través de este proyecto de ley, de intensificar los trabajos para educar a la población sobre el impacto que tiene la enfermedad en esta Provincia, instituyendo del 24 al 30 de marzo de cada año como la “Semana de Concientización, Prevención y Lucha contra la Tuberculosis”. Una valiosa oportunidad para enseñar los efectos devastadores de esta enfermedad, como así también que puede ser tratada oportunamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones de aprueban los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

- El artículo 5º es de forma.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

21

JORNADAS DE NEUROREHABILITACIÓN H.I.R.PA.CE 2022

Expte. N° 90-31.003/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara, las “Jornadas de Neurorehabilitación H.I.R.Pa.Ce 2022”, que se llevarán a cabo los días 21 y 22 de junio del corriente año en la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler - Carlos Rosso - Dani Nolasco

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

22

DECLARAR DE INTERÉS LAS FIESTAS PATRONALES DE LA LOCALIDAD DE CAPITÁN PAGÉS

Expte. N° 90-31.008/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara las “Fiestas Patronales” de la localidad de Capitán Pagés del municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia, a celebrarse el día 13 de junio de 2022 en honor a su Patrono “San Antonio de Padua”.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

23

ACTOS POR EL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL CORONEL MANUEL EDUARDO ARIAS

Expte. N° 90-31.014/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, los actos conmemorativos por el bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Coronel

Manuel Eduardo Arias, a llevarse a cabo durante el mes de junio del corriente año.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

24

DECLARAR DE INTERÉS EL ANIVERSARIO DE LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN

Expte. N° 90-31.015/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara, el aniversario de la Banda Municipal de música de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con motivo de los 60 años de su creación.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

25

DECLARAR DE INTERÉS EL CURSO DE CHOFERES DE ALTA MONTAÑA

Expte. N° 90-31.006/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara, el “Curso de choferes de Alta Montaña para vehículos de hasta 4 toneladas”, organizado por la Cámara de Proveedores de Servicios Mineros y Turísticos de la Puna Argentina y por la Empresa GVH Logística Minera, a dictarse con modalidad presencial el día viernes 3 de junio del corriente año, en el Centro de Formación Profesional N° 7.151, de la localidad de San Antonio de los Cobres.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Ramos - Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

26

JORNADAS DE INFORMACIÓN MINERA EN SAN ANTONIO DE LOS COBRES

Expte. N° 90-31.013/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, a través de la Secretaría de Minería y Energía, realice en San Antonio de los Cobres las Jornadas de Información Minera, en las cuales las empresas ubicadas en el departamento Los Andes expongan e informen sobre las distintas actividades que realizan, el cuidado que prestan al medio ambiente, cantidad de personal que ocupan y toda otra información considerada relevante para los habitantes del Departamento citado.

Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

27

**PREOCUPACIÓN POR AUMENTOS DE COMBUSTIBLES
Y FALTANTE DE GASOIL**

Expte. N° 90-31.007/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su respaldo al pedido que realizó nuestra Provincia y las demás Provincias del NOA, cuando se llevó a cabo el Décimo Encuentro del Norte Grande en Tucumán, como así también a los reiterados reclamos manifestados por el señor Gobernador de la provincia de Salta, Dr. Gustavo Sáenz, ante funcionarios del Gobierno Nacional por la preocupante situación que atraviesa la región ante las asimetrías respecto de otras regiones, y por la inacción respecto a los aumentos de combustibles, al faltante de gasoil, a los perjuicios a productores, ciudadanos, transporte público de pasajeros y servicios que brinda el estado provincial.

Carlos Fernando Sanz Vega - Carlos Rosso - Carlos Ampuero - Sergio Ramos - Juan Cruz Curá - Mashur Lapad - Marcelo García - Dani Nolasco- Esteban D'Andrea - Emiliano Durand - Jorge Soto

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cerrillos.

Sen. Sanz Vega.- Señor Presidente: es de público conocimiento la falta de abastecimiento de combustibles en Salta y en todas las provincias del NOA, en especial de gasoil, a lo que se suma el aumento asimétrico de las tarifas en

general y del combustible, en este caso particular en las regiones del NOA como es el gasoil. El faltante de gasoil para nuestra región perjudica a productores, ciudadanos, transporte público de pasajeros y servicios que brinda el Estado Provincial. Tenemos conocimiento de las pérdidas de cosechas, la interrupción de procesos productivos y lo que esto puede llegar a generar en el estancamiento económico de nuestra Provincia, el trabajo de nuestras economías regionales y demás.

El Gobernador Gustavo Sáenz encabezó esta semana la reunión con el gabinete provincial para evaluar y monitorear la implementación de las políticas que impulsa el gobierno de la Provincia.

En este contexto se analizó la situación sobre el abastecimiento de gasoil en la Provincia, tema que el Gobernador planteó duramente durante la 10ª Asamblea de Gobernadores del Consejo del Norte Grande realizada en Tucumán, exigiendo respuestas concretas para la problemática.

El Gobernador reiteró que Salta y la región padecen “la injusticia de una visión centralista en la Argentina” y señaló que desde hace tiempo está “trabajando, gestionando y luchando para que los salteños tengamos soluciones concretas a las problemáticas referidas al faltante de combustible, al reparto equitativo de subsidios al transporte y a las tarifas”.

Sabemos que es necesario y urgente que nuestros productores, prestadores de servicios públicos y ciudadanos en general puedan desarrollar sus actividades con normalidad.

Creemos, quienes presentamos el proyecto, que debemos dar respaldo a las gestiones del Gobernador respecto a este tema, considerando que estamos todos en el mismo barco, sin diferencias políticas ni regionales.

Es imperioso que el gobierno nacional tome las acciones que reclama nuestro Gobernador y es nuestro deber de representantes de apoyar en beneficio de salteños y las salteñas.

Por las razones mencionadas, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto, que bien lo viene impulsando y defendiendo, como decíamos, en todo el Norte Grande, el trabajo de nuestro Gobernador y también, nobleza obliga, el trabajo de nuestro Presidente Antonio Marocco, que permanentemente en cada encuentro regional o cada vez que tiene la posibilidad de sentarse ante un funcionario nacional, sabemos que muestran nuestras necesidades y esa asimetría que históricamente viene teniendo el Norte Argentino para con respecto a las provincias centralistas.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: cómo no apoyar un proyecto del que venimos hablando ya desde hace dos sesiones, y si no es un poco más, del Senador Curá, quien ha hecho manifestaciones en la sesión anterior por lo que está pasando el Norte de nuestra Provincia, la producción, el comercio, en momentos en los que en provincias como la nuestra comenzó la zafra del azúcar, el comienzo de la cosecha gruesa, el camionero que tiene que ir a cargar hacienda, transportar la fruta, la verdura, y el Norte y nuestra Provincia

tienen que pagar el gasoil o todos los combustibles más caro que la provincia y la ciudad de Buenos Aires. Hoy, ya andaremos alrededor de los sesenta días que vienen sufriendo nuestros productores o nuestra gente en general, porque es todo, y hay cupos hasta cinco mil pesos para cargar combustible.

Hemos escuchado al Ministro Manzur ayer que van a empezar a importar más combustibles y hacer controles de frontera. Es una falta total de previsión hacerlo cuando acá ya sufrimos hace tanto tiempo la falta de combustible. ¿No lo podríamos haber hecho antes? Uno sabe, como hombre de campo, lo que significa no sacar la cosecha a tiempo, lo que significa pagar un sobreprecio, somos caja de resonancia de todo productor, toda persona afectada por esta situación y que tiene que pagar un sobreprecio en el combustible, en el gasoil para traerlo de distintos lugares. Incomodidades y sobreprecio que lo único que hacen es encarecer más los productos que llegan a la gente como destino final. Por eso es levantar la voz de los que no lo pueden hacer. Con indignación me mostraban videos donde pasan la frontera con Bolivia, y donde hoy dicen que van a hacer los controles. No sé esto cuándo pasará, sí o no. Pero produce indignación ver pasar camiones de combustible sin saber a dónde van, si cargan o no combustible, si venden en otro lado.

Creo que después de tanto tiempo que venimos sufriendo esto, la indignación crece y realmente nosotros no podemos quedar ajenos a una situación tan pero tan desesperante. Por supuesto, apoyar al Gobernador.

Tuvimos la presencia del Ministro de la Producción, donde le consultamos sobre este tema, donde el Secretario de Energía de la Nación Darío Martínez dice que es porque se está consumiendo más. Creo que son previsiones que debería hacerse. Para que un país crezca debe producir, debe tener las herramientas. Para que nuestro Norte querido y nuestra Salta dejen de estar postergados, tenemos que pensar que no solo los que pagan el combustible en otras proporciones tienen el boleto de colectivo más barato. Ayer tuvimos una reunión de Transporte y quien es el Presidente dijo que compren gasoil a granel y le sale más caro que el gasoil en surtidor. Es imposible entender que uno de los sectores más empobrecidos del país tenga estas distorsiones y que realmente las tengamos que soportar.

Por eso, en nombre de todos los que están sufriendo esta situación, seguir levantando la voz, seguir pidiendo, hemos hecho el pedido a los Legisladores Nacionales, sé que ellos han hecho este pedido también, y sumarnos, porque la verdad que es implorar para que estas distorsiones dejen de ocurrir y seguir entendiendo que son también distorsiones que producen inflación. Después buscamos los pretextos para echar la culpa al campo y a quien tiene la última cadena de distribución como pueden ser los supermercados. Y puede haber especulaciones. Siempre uno es defensor del campo y sabe que estas cosas se sufren, se empuja para adelante, se piensa en seguir produciendo pero se hace muy difícil si realmente no entendemos que debe venir el apoyo siempre desde arriba.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: nuestro Gobernador levantó la voz cuando se reunieron con otros Gobernadores. Aparte de eso, hizo un pedido desde esta Provincia chica, ha tenido la suerte de recibir la visita de Ministros, y como siempre los salteños somos muy buenos anfitriones les hemos mostrado la realidad de Salta, y cuando hay que mostrar la realidad hay que mostrarla completa. Vinieron varios Ministros, se tienen que haber llevado muchas ideas. Vino nada más y nada menos que el Ministro de la Producción, el Ministro de Economía, Salta no es solo la minería. Salta es la minería, la producción del campo, el valle, el turismo, por algo se dice que “es tan linda que enamora”. En ese Norte profundo, dirían algunos, hay gente que vive y que las distintas geografías hacen, al igual que Buenos Aires o que el Norte de la Argentina, que también se ocupe el combustible, porque aquí también se ocupa combustible.

El Gobernador habló en representación de todo el Norte. Eso sí cuando uno habla necesita que lo apoyen, ahí está la diferencia, seamos sinceros, todos los gobernadores que estaban ahí, todos los equipos tenían que apoyar, porque no es lo mismo hablar solito que hablar y que acompañen todos. Ahí va nuestro pedido hacia los Legisladores Nacionales, también tiene que ir acompañado porque ¡jojo! el combustible que cargan en el vehículo del Partido que sea lo cargan como persona, no como Partido, entonces los Legisladores Nacionales de todo el Norte son quienes tienen que hacer el reclamo correspondiente y siempre se van a sentir acompañados por los veintitrés senadores, porque esta es la Cámara, como siempre decimos, más federal, pero también por los sesenta diputados. Por qué. Porque el combustible no es para el campo como muchas veces se piensa, y si así fuera bienvenido sea porque el campo salteño da la coparticipación para que muchas otras cosas lleguen a toda la famosa Región Central, que se sirve del Norte y también de la Patagonia. En este Norte, el campo, la minería, el turismo son los que dan rentabilidad, pero esa es la actividad que a su vez genera trabajo.

Hoy recibimos al Ministro de Seguridad y le agradecemos por los móviles policiales, que no andan a base de agua, y las ambulancias no andan a base de agua. Parece que estas cosas, que son irrisorias, lo que dice este Senador, parece que hay que aclarárselas. Parece que lo que no estamos teniendo los argentinos es la previsibilidad, es saber que no es Salta la provincia limítrofe, sino la República Argentina. Nos sentimos mal cuando vemos camiones que pasan para el extranjero y ahí se presta a muchísimas opiniones, que pueden ser verdaderas o también pueden ser falsas, pero para eso existen los distintos organismos que tienen que hacer los controles correspondientes, porque creo que la Argentina, que es bastante amplia, puede bastarse sola y después sí dar ayudas al extranjero, así como nosotros también recibimos.

No es solo una declaración, es un sentimiento y es también una necesidad. Ilustrativamente: departamento General Güemes, Ruta Nacional 34. Señor Presidente, usted vio varias filas de camiones, el camión es fuente generador de trabajo y a su vez de tránsito. Había varias filas de camiones en la Ruta Nacional 34 en Güemes, que después se une con otras rutas provinciales. Nadie parece que ve eso, si no sale en los medios nacionales. Después está la otra cosa, porque lamentablemente parece que no se dan cuenta y se siguen peleando de manera irrisoria. ¡Ah! si la nota sale en determinado canal está a favor de o en contra de. Entonces ahí es donde debe entrar el famoso Ente Nacional de Comunicaciones y tomar el control. Y

volvemos a lo que dice mi colega el Senador Wayar, bajo la libertad de expresión esto también había que mostrarlo, al periodismo, a la comunicación, o a la conducción, porque si solamente vamos a mostrar cuando hay un problema en el centro de la Argentina no estaríamos haciendo lo que el slogan dice "Argentina unida". Si queremos que Argentina esté unida, lo que tiene que hacer el Presidente es escuchar a todos los Gobernadores por igual, a todas las Cámaras por igual y al Congreso. Seguramente hay diferencias, pero creo que el combustible y otras cosas son iguales para todos. Por eso nuestro acompañamiento no solo al Gobernador, sino a todas aquellas personas que, a pesar de la difícil situación, siguen poniendo el hombro al país.

A nosotros nos pueden criticar, seguramente, porque somos políticos y bienvenidos al mundo real, dirían, pero estas manifestaciones las hacen todos, porque todos necesitan saber qué es lo que pasa. Seamos un poco más claros y digamos si hay combustible o si no hay. Hablamos con el Senador Ampuero, para que él se vaya a Santa Victoria o para que vaya una ambulancia o un móvil policial, si pagás mucho hay. Entonces ¿nadie controla? El Gobierno Nacional es quien tiene que controlar en toda la Argentina y seguramente si todos los Gobernadores ponen gente para ayudar, por lo menos desde este Norte profundo, como se suele decir, tenemos ganas de ayudar a la Argentina, no a Buenos Aires. Pero digamos las cosas como son y pongamos nombre y apellido a las cosas, y digamos que en Salta que es limítrofe con otros países también vive gente, se trabaja, y cuando se venda la producción irá a la caja chica o grande de Buenos Aires, de la Argentina, sin diferencias políticas. Dejemos de estar con las banderías, llegamos por un Partido sí, eso se llama política, democracia, pero acá representamos a todos.

Sr. Presidente (Marocco).- Lo Escuché atentamente, señor Senador.

Para abonar lo que decía el señor Senador por el departamento Cerrillos, es un trabajo que se hace en el Consejo Regional de los Gobernadores del Norte Grande, se ha expresado el señor Gobernador de la Provincia cuando Salta fue anfitriona de la 9ª reunión, como así también lo ha expresado en Tucumán el 27 de mayo frente a cinco Ministros de la Nación, la problemática que tiene el combustible en el Noroeste Argentino no es de ahora.

Hace dos años desde el Parlamento del NOA impulsamos la posibilidad de una Ley de Biocombustibles, la prórroga de la ley nacional y la reforma de la misma y entonces aparecieron las políticas energéticas erráticas que tenemos hasta hoy, porque por eso la mayoría de las provincias del Norte estamos con problemas de abastecimiento de gasoil. Somos las provincias las que impulsamos esa ley, que podría mejorar la competitividad del sector, el autoabastecimiento energético y la transición ecológica que nos está demandando aquellos compromisos que ha asumido la República Argentina por el Tratado de París para bajar el calentamiento global, con la emisión de carbono. Esta era la posibilidad de desarrollo de aquella ley de biocombustible. ¿Qué es lo que pasa por el incumplimiento de esto? Generamos el desarrollo por la ley de biocombustible, empleo y desarrollo para las economías regionales, tal como lo señala usted, señor Senador por Güemes. Este proyecto fue aprobado por unanimidad en el Senado de la Nación, pero lamentablemente sin demasiados argumentos convincentes en la Cámara de Diputados de la Nación se rechazó la iniciativa, se la cambió y a partir de eso perdimos la posibilidad de estimular el desarrollo de los biocombustibles, quedó

trunco y dos años después tenemos que estar hablando de esto como lo ha marcado el Gobernador de la Provincia en las dos reuniones, en la de Salta asistiendo los responsables del sector energético de la Nación, los mismos que son los responsables de la conducción de la empresa YPF que estuvo en Salta y que trató de dar una explicación que estaba fuera de cualquier contexto. Puedo decirlo porque estuve en esa reunión y porque no fue convincente y porque los resultados están hoy a la vista, peor que en aquel momento cuando la reunión fue acá, en Salta. A la reunión de Tucumán del Consejo Regional de Gobernadores, en la 10ª reunión, no estuvieron y fue el Jefe de Gabinete de la Nación el que asumió el compromiso de lo que hoy conocimos todos por los medios de comunicación “que el País se encontraba en condiciones y que teníamos el dinero para importar combustible”. ¿Quién se va a hacer cargo de esta política errática? Este es el problema. La responsabilidad existió, la situación hoy exige, aquel proyecto quedó trunco, hoy están las consecuencias, dos años después no tenemos combustibles justamente las provincias que podemos producirlo.

Lo que interpreto es que fue más fuerte el lobby de la especulación petrolera, el mismo que hoy es incapaz de dar respuesta al desabastecimiento que padecemos, como lo expresa el señor Senador por el departamento Chicoana. Los que deberían saber son los que están frenando el desarrollo de las provincias que pueden producir el biocombustible, no solamente se impusieron ante las provincias argentinas, sino también ante una tendencia global.

Cuando uno prepara para el día siguiente cada una de las actividades que realiza, en mi mesa de trabajo tenía el libro de la Carta Encíclica del Papa Francisco “Laudato si”, tomé un párrafo: “Mientras no haya un amplio desarrollo de las energías renovables que debería estar ya en marcha, es legítimo optar por la alternativa menos perjudicial o acudir a las soluciones transitorias”. Esto es lo que nosotros queríamos hacer, que es el bio combustible, y esto es lo que empujamos, y por esto es la voz del Gobernador en el Consejo Regional, como bien señalaba el señor Senador por el departamento Cerrillos. De nosotros depende la posibilidad de seguir avanzando. Hoy lo que parece un proyecto de declaración al pasar, tiene la profundidad de la problemática, lo que señaló en su proyecto el Senador por el departamento General San Martín con el tema del petróleo. Deberíamos seguir ese camino. La provincia de Salta, y lo debemos decir, tenemos la posibilidad de liderar este proceso que significa el desarrollo del Norte Argentino. Ese es el desafío que tenemos.

Con estas palabras quiero acompañar las expresiones de los firmantes de este proyecto de declaración.

Gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado por unanimidad.

28

OBRAS ADAPTADAS DE ACCESO A LUGARES PÚBLICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Expte. N° 90-31.019/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Infraestructura, de Economía y de las áreas que correspondan, realice las gestiones necesarias para proveer de obras adaptadas de acceso a lugares públicos para personas con discapacidad en sillas de ruedas, en edificios y/o espacios donde funcionan dependencias públicas del Gobierno de la Provincia.

Asimismo, resulta de interés que se efectúe un relevamiento de los edificios y/o espacios donde funcionan dependencias públicas, y registrar la información para incluir en el futuro las mejoras necesarias e inherentes a resguardos y/o adaptaciones que requieran en función del acceso público.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

29

PROMOVER LA BEATIFICACIÓN DE LOS MÁRTIRES DE ZENTA

Expte. N° 90-30.980/2022

Dictamen de Comisión

La Comisión de Turismo y Deportes, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, por el cual vería con agrado que el Ministerio de Turismo y Deportes, arbitre las medidas y realice las gestiones suficientes para que se incorporen en la agenda turística provincial, se promueva la participación y difundan ampliamente las actividades previstas en el marco de la "Beatificación de los Mártires de Zenta", a llevarse a cabo en el departamento Orán; y, por las razones que dará le miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Turismo y Deportes, incorpore y promueva en la agenda turística provincial la participación y realice una amplia difusión de las actividades previstas en el marco de la "Beatificación de los Mártires de Zenta", a llevarse a

cabo los días 1 y 2 de julio en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, y el 3 de julio en la ciudad de Pichanal, ambas del departamento Orán.

Sala de la Comisión, 2 de junio de 2022.

Carlos Alberto Rosso - Javier Mónico - Leopoldo Salva - Walter Abán - Dani Nolasco - Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

30

MODIFICAR EL MARCO REGULATORIO DEL SUBSIDIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

Expte. N° 90-30.954/2022

Dictamen de Comisión

La Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería, ha considerado el proyecto de declaración de los señores Senadores Carlos Fernando Sanz Vega, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta gestionen las medidas necesarias ante los organismos competentes para que se establezca y/o modifique el marco regulatorio del subsidio del transporte público de pasajeros con el objeto de lograr una distribución justa y equitativa de los recursos destinados a tal fin; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 26 de mayo de 2022.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

31

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento La Viña, don Jorge Pablo Soto, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Cachi, don Walter Raúl Wayar, a arriar la Bandera Provincial; con lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Jorge Pablo Soto y Walter Raúl Wayar proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 18 y 13.

32

APÉNDICE

1

Expte. N° 91-45.537/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Institúyase la semana del 24 al 30 de marzo de cada año como la “Semana de Concientización, Prevención y Lucha contra la Tuberculosis”.

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, dispondrá las acciones necesarias para prevenir y detectar la tuberculosis en forma precoz, y desarrollará actividades para concientizar sobre sus consecuencias.

Art. 3°.-Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Art. 4°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día dos del mes de junio del año dos mil veintidós.

2

Expte. N° 90-31.006/2022

Autores del proyecto: Senadores Sergio Ramos y Leopoldo Salva

Resolución N° 120

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara el “Curso de choferes de Alta Montaña para vehículos de hasta 4 toneladas”, organizado por la Cámara de Proveedores de Servicios Mineros y Turísticos de la Puna Argentina y por la Empresa GVH Logística Minera, a dictarse con modalidad presencial el día viernes 3 de junio del corriente año en el Centro de Formación Profesional N° 7151 de la localidad de San Antonio de los Cobres.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.

3

Expte. N° 90-30.955/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución N° 121

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el proyecto en ejecución del Monumento Escultórico del paso a la inmortalidad del Héroe Nacional Martín Miguel de Güemes en la Quebrada de la Horqueta, por parte del escultor José Ricardo Serrudoy el maestro bronceero Hugo Quispe, bajo la coordinación del Arq. Jorge Nieto, en el marco del convenio suscripto entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Salta y el Ministerio de Cultura de la Nación.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.

4

Expte. N° 90-30.969/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución N° 122

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la inauguración del Busto a María Magdalena "Macacha Güemes" a realizarse el 7 de junio del corriente año en la Histórica Casona de finca El Paraíso, del paraje el Sauce, municipio El Bordo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Destacar la labor desarrollada por la Comisión Municipal Bicentenario Güemesiano y municipalidad de El Bordo.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.

5

Expte. N° 90-30.970/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución N° 123

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la cabalgata gaucha hacia el Río Juramento que realizan los niños, jóvenes y adultos de los fortines gauchos desde los municipios de El Bordo, Campo Santo y General Güemes, cada 13

de febrero y 20 de junio, en el marco de los actos conmemorativos de jura de fidelidad a la Bandera Nacional y de paso a la inmortalidad del creador de la Bandera Argentina a General Manuel Belgrano hasta los márgenes del Río Juramento.

Art. 2º.- Reconocer la labor realizada por las diversas instituciones y familias, que durante más de 20 años, organizaron la misma.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.

6

Expte. Nº 90-30.971/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 124

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado los actos conmemorativos por el aniversario del paso a la inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes, a llevarse a cabo el 17 de junio del corriente año en la plaza central del municipio General Güemes, Departamento homónimo.

Art. 2º.- Reconocer la tarea evocativa e histórica que llevan adelante diversas instituciones y familias del departamento General Güemes.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.

7

Expte. Nº 90-30.972/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 125

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el acto conmemorativo del paso a la inmortalidad del creador de la Bandera Argentina General Manuel Belgrano, a llevarse a cabo el 20 de junio del corriente año en las márgenes del Río Pasaje o Juramento del municipio General Güemes, Departamento homónimo.

Art. 2º.- Reconocer la tarea evocativa e histórica que llevan adelante diversas instituciones y familias del departamento General Güemes.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.

8

Expte. Nº 90-30.997/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

Resolución Nº 126

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el desfile Cívico Militar en homenaje a General Martín Miguel de Güemes, a realizarse el día 17 de junio del corriente año en Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.

9

Expte. Nº 90-30.998/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

Resolución Nº 127

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el desfile Cívico Militar en homenaje al General Manuel Belgrano, a realizarse el día 20 de junio del corriente año en Nazareno, departamento Santa Victoria.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.

10

Expte. Nº 90-31.001/2022

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

Resolución Nº 128

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable y por su intermedio a la Secretaría de Energía de la provincia de Salta, que informe en el plazo de 10 días sobre los siguientes puntos:

- a) Cuanto es la producción de petróleo diaria en los Departamentos de actividad hidrocarburíferas de la Cuenca del Noroeste.
- b) Precisar el destino donde va dirigida dicha producción.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.

11

Expte. Nº 90-31.003/2022

Autores del proyecto: Senadores Manuel Pailler, Carlos Alberto Rosso y Dani Nolasco

Resolución Nº 129

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara las “Jornadas de Neurorehabilitación H.I.R.Pa.Ce 2022”, que se llevarán a cabo los días 21 y 22 de junio del corriente año en la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.

12

Expte. Nº 90-31.008/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Resolución Nº 130

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara las Fiestas Patronales de la localidad de Capitán Pagés del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia, a celebrarse el día 13 de junio del 2022 en honor a su patrono San Antonio de Padua.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.

13

Expte. Nº 90-31.014/2022

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Resolución Nº 131

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara los actos conmemorativos por el bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Coronel

Manuel Eduardo Arias, a llevarse a cabo durante el mes de junio del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.

14

Expte. N° 90-31.015/2022

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Resolución N° 132

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el aniversario de la Banda Municipal de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con motivo de los 60 años de su creación.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.

15

Expte. N° 90-31.022/2022

Autores del proyecto: Senadores Leopoldo Arsenio Salva, Sergio Omar Ramos, Diego Cari y Carlos Alberto Rosso

Resolución N° 133

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable de la Provincia, para que en el plazo de cinco (5) días informe lo siguiente: Si las empresas POSCO ARGENTINA S.A.U., MANSFIELD MINERA S.A., BORAX ARGENTINA S.A., y ERAMINE SUDAMERICANA S.A., han realizado tareas o inversiones que trasuntan su grado de compromiso social, con las comunidades de la zona de explotación en especial en las comunidades originarias, y en su caso detalle de las mismas y cualquier otro dato relacionado que resulte de interés.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.

16

Expte. Nº 90-31.023/2022

Autores del proyecto: Senadores Leopoldo Arsenio Salva, Sergio Omar Ramos, Diego Cari y Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 134

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, solicitar a la señora Secretaria de Minería y Energía de la Provincia, para que en el plazo de cinco (5) días informe lo siguiente:

- a) Si las empresas POSCO ARGENTINA S.A.U., MANSFIELD MINERA S.A., BORAX ARGENTINA S.A., Y ERAMINE SUDAMERICANA S.A., se encuentran desarrollando trabajos de campo en actividades relacionado con esa secretaria, especificando fecha de inicio y naturaleza de los mismos.
- b) Si consta en esa Secretaria que previo al inicio de las actividades se ha dado cumplimiento al artículo 20 de la ley que rige la materia, en cuanto al estudio de Impacto Ambiental y Social de los proyectos mineros y adjunte un resumen del resultado de los mismos.
- c) Si las mencionadas empresas se han adherido a la ley de promoción minera Nº 8.164 y en su caso si han dado cumplimiento a los arts. 16, 17, 18 y 19 en especial a la contratación de mano de obra local, compra de insumos especificando el porcentaje de cumplimiento.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.

17

Expte. Nº 90-31.024/2022

Autores del proyecto: Senadores Walter Wayar, Javier Mónico Graciano, Manuel Pailler

Resolución Nº 135

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, cinco días informe lo actuado por ese Ministerio en virtud de la Ley 7149; de adhesión a la Ley Nacional 25404; sobre medidas especiales para garantizar los derechos de las personas que padecen epilepsia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.

18

Expte. N° 90-31.026/2022

Autores del proyecto: Senadores Juan Cruz Curá, Manuel Pailler, Carlos Alberto Rosso, Sergio Omar Ramos, Walter Abán, Leopoldo Arsenio Salva, Dani Raúl Nolasco, Walter Wayar, Carlos Fernando Sanz Vega, Jorge Soto, Jorge Mario Emiliano Durand, Diego Cari, Sergio Saldaño, Esteban D'Andrea Cornejo, Héctor Calabro, Walter Cruz, Carlos Ampuero y Silvia Magno.

Resolución N° 136

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara las actividades que se desarrollaran el día martes 7 del corriente con motivo del "Acto en homenaje al General Martín Miguel de Güemes recordando el episodio en el que fuera herido y la conmemoración del 156º Aniversario del fallecimiento de Macacha Güemes" y la cabalgata desde Plaza Belgrano de esta Ciudad hasta el Monolito de la Quebrada de la Horqueta.

Asimismo, manifestar su repudio a las declaraciones del señor Baby Etchecopar, en relación a la causa del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.

19

Resolución N° 137

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de vicepresidencia, año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Movimiento de Personal: Resoluciones Nros. 146,148 a la 153.

Otras: Resolución N° 156.

Transferencia: Resolución N° 157.

Descentralización: Resolución N° 158.

Ejecución: Resolución N° 159.

Artículo 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.

20

Resolución N° 138/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1°.- Rectificar el número de Resolución consignado erróneamente en el art. 1° de la Resolución N° 36/22, en lo que se refiere al apartado “Ceremonial”, donde debe decir lo siguiente: “Resoluciones N° 252 a 257/21...), en el marco del art. 76° de la Ley 5.348 de Procedimientos Administrativos, el que dice “Se pueden rectificar de oficio los errores materiales en cualquier momento, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto”.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.

21

Expte. N° 90-30.980/2022

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Declaración N° 157

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Turismo y Deportes, incorpore y promueva en la agenda turística provincial la participación y realice una amplia difusión de las actividades previstas en el marco de la “Beatificación de los Mártires del Zenta” a llevarse a cabo los días 1 y 2 de julio en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y el 3 de julio en la ciudad de Pichanal, ambas del departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.

22

Expte. N° 90-30.954/2022

Autores del proyecto: Senadores Carlos Fernando Sanz Vega, Mashur Lapad, Walter Wayar, Walter Abán, Esteban D’Andrea Cornejo, Marcelo Durval García, Héctor D’Auria, Walter Cruz, Juan Cruz Curá, Dani Nolasco, Sergio Ramos, Alfredo Sanguino, Carlos Ampuero, Jorge Mario Emiliano Durand

Declaración N° 158

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, gestionen las medidas necesarias ante los organismos competentes, para que se establezca y/o modifique el marco regulatorio del

subsidio del transporte público de pasajeros con el objeto de lograr una distribución justa y equitativa de los recursos destinados a tal fin.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.

23

Expte. Nº 90-31.007/2022

Autores del proyecto: Senadores Carlos Fernando Sanz Vega, Carlos Rosso, Carlos Ampuero, Sergio Ramos, Juan Cruz Curá, Mashur Lapad, Marcelo García, Dani Nolasco, Esteban D'Andrea Cornejo, Emiliano Durand y Jorge Soto.

Declaración Nº 159

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su respaldo al pedido que realizó nuestra Provincia y las demás Provincias del NOA, cuando se llevó a cabo el Décimo Encuentro del Norte Grande en Tucumán, como así también a los reiterados reclamos manifestados por el señor Gobernador de la provincia de Salta, Dr. Gustavo Sáenz, ante funcionarios del Gobierno Nacional por la preocupante situación que atraviesa la región ante las asimetrías respecto de otras regiones, y por la inacción respecto a los aumentos de combustibles, al faltante de gasoil, a los perjuicios a productores, ciudadanos, transporte público de pasajeros y servicios que brinda el estado provincial.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.

24

Expte. Nº 90-31.013/2022

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

Declaración Nº 160

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, a través de la Secretaría de Minería y Energía, realice en San Antonio de los Cobres las Jornadas de Información Minera, en las cuales las empresas ubicadas en el departamento Los Andes expongan e informen sobre las distintas actividades que realizan, el cuidado que prestan al medio ambiente, cantidad de personal que ocupan, y toda otra información considerada relevante para los habitantes del Departamento citado.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.

25

Expte. Nº 90-31.019/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Declaración Nº 161

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Infraestructura, de Economía y de las áreas que correspondan, realice las gestiones necesarias para proveer de obras adaptadas de acceso a lugares públicos para personas con discapacidad en sillas de ruedas, en edificios y/o espacios donde funcionan dependencias públicas del Gobierno de la Provincia.

Asimismo, resulta de interés que se efectuó un relevamiento de los edificios y/o espacios donde funcionan dependencias públicas, y registrar la información para incluir en el futuro las mejoras necesarias e inherentes a resguardos y/o adaptaciones que requieran en función del acceso público.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.
